



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Simbananiye (Burundi)	1
Discurso del Sr. Boronovo Pohl (El Salvador)	7
Discurso del Sr. Amerasinghe (Sri Lanka)	11
Discurso del Sr. Ahouanmenou (Dahomey)	17
Discurso del Sr. Attard Kingswell (Malta)	19
Contestación del representante de Rwanda	22
Contestación del representante de Burundi	24

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

En ausencia del Presidente, el Sr. Maghur (República Árabe de Libia), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): Un país celoso de su independencia y de su soberanía, conquistadas al precio de la sangre de sus mejores hijos e hijas; una nación que vive en simbiosis desde hace milenios y orgullosa de su liberación y de su cohesión a pesar de la acción nefasta de los importadores de sistemas bárbaros proscritos por la conciencia universal; un pueblo decidido, junto a otros pueblos revolucionarios, a luchar sin piedad contra el subdesarrollo y la injusticia en todas sus formas, que siempre ha combatido por el triunfo de los nobles ideales de la Carta; un poder que se basa en el centralismo democrático y capaz de garantizar la seguridad, tanto de nacionales como de extranjeros; un pueblo unido y dedicado a una revolución irreversible nacida el 28 de noviembre de 1966, gracias a su ilustre dirigente y jefe bien amado, el coronel Michel Micombero; eso es lo que constituye hoy el honor de la República de Burundi y el orgullo de sus habitantes.

2. En nombre de esa República y desde lo alto de esta tribuna quiero dirigir a nuestro Presidente mis más calurosas felicitaciones por su elección a la presidencia del vigésimo séptimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Presidente puede tener la seguridad de que mi delegación estará junto a él para respaldarlo en la obra noble y grandiosa de servir sin desmayo y fielmente los intereses de toda la comunidad internacional. Estamos seguros de que los objetivos de nuestra Organización serán finalmente alcanzados gracias a los esfuerzos y a los sacrificios de diferentes personalidades eminentes del mundo entero que se consagran a ella en cuerpo y alma. Nuestro Presidente se cuenta entre ellas y por eso, precisamente, acaba de ser puesto a la cabeza de esta Asamblea General. Sus eminentes cualidades de hombre político, de diplomático y de especialista en cuestiones internacionales; su personalidad, que rebasa los límites de su país y que desde hace mucho tiempo se ha afirmado en el terreno internacional; su experiencia, su

competencia y su integridad, constituyen garantía del éxito de las reuniones actuales. Por ser ciudadano de un país que, como Polonia, sufrió la agresión externa, estamos seguros de que se preocupará mucho de los problemas de agresión contra los países independientes del Africa, Asia, América Latina y otros continentes.

3. En este momento de la historia en que ciertas Potencias utilizan todos los medios para sembrar la subversión en los países menos favorecidos, fomentando la división entre los ciudadanos de un país y favoreciendo la agresión extranjera, es muy placentero tener en la Presidencia a una personalidad tan eminente como la de nuestro Presidente, secundado por los miembros de la Mesa en grupo tan armónico. Por esta razón esperamos confiadamente el éxito de la presente Asamblea, a la que saludamos desde ahora con gran entusiasmo.

4. Me permito también en esta ocasión rendir vibrante homenaje al eminente Presidente del vigésimo sexto periodo de sesiones, el Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia quien en el curso del año pasado, no ha cesado de realizar esfuerzos pro paz y seguridad internacionales.

5. Quisiera agradecer y felicitar muy sinceramente al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, cuya competencia, rectitud y dedicación honran a esta Organización. Desde su elección para el cargo de Secretario General, hace un año, el Sr. Kurt Waldheim ha consagrado todas sus energías a salvaguardar la paz y a fomentar el entendimiento y la comprensión entre todos los pueblos. Le expresamos el sincero agradecimiento que merece en nombre del Gobierno de la República de Burundi.

6. El 26 de junio de 1945 varias de las naciones hoy aquí representadas firmaron, en San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas. Nuestro país no era aún independiente; sin embargo, apreciábamos ya entonces los principios de la Carta. Por eso el 18 de septiembre de 1962, exactamente 79 días después de su liberación, el pueblo de Burundi se adhería plenamente a las Naciones Unidas. Lo digo como exponente de la determinación de mi Gobierno y de mi pueblo a luchar por la protección y la consecución de los propósitos y principios de la Carta.

7. Burundi, al adherirse a esta Organización, se comprometió a no escatimar esfuerzos para mantener la paz y la seguridad internacionales, para desarrollar entre las naciones relaciones amistosas fundadas en el principio de la igualdad de derechos de los pueblos y su derecho a la libre determinación; a tomar todas las medidas adecuadas para reforzar la paz en el mundo; y a realizar la cooperación internacional para la solución de los problemas económicos, sociales, técnicos y humanitarios.

8. Hoy, diez años después de nuestro acto de adhesión a las Naciones Unidas, podemos probar que Burundi se ha ceñido siempre a esos principios que suscribió solemnemente.

9. Todas las naciones aquí representadas pueden felicitarse por el clima de comprensión que ha permitido evitar nuevos conflictos entre los Estados. El mundo actual puede felicitarse por las conversaciones fructíferas entre la

República Popular de China y los Estados Unidos de América, por una parte, y entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, por otra. La visita del Primer Ministro japonés a China y las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y Corea del Sur constituyen un buen augurio para la unidad de las naciones divididas y para la paz en el continente asiático. Ese clima de menor tirantez favorable a la búsqueda de la paz y de la cooperación es consecuencia directa de la admisión de la República Popular de China en las Naciones Unidas, el año pasado.

10. Las entrevistas de amistad y diálogo entre los responsables de los destinos nacionales, internacionales, intercontinentales y mundiales son sin duda garantía de paz y de seguridad para el mundo, así como de unidad de la gran familia humana. Es por lo tanto de desear que tales conversaciones se realicen con regularidad y periódicamente. Aun cuando la Organización haya obtenido brillantes éxitos, debemos lamentar que los grandes focos de conflicto, que constituyen una amenaza permanente a la paz y la seguridad mundiales, subsistan con el riesgo de agravarse. Quisiera citar especialmente los conflictos en el Extremo Oriente y en el Oriente Medio y la situación de los territorios sometidos al *apartheid* y al colonialismo anacrónico de Portugal.

11. Una vez más, la República de Burundi apela con encarecimiento a la opinión pública internacional y sobre todo a los responsables de la tragedia que se desarrolla desde hace más de 30 años en Viet-Nam, para que el asesinato deliberado y organizado contra un pueblo inocente cese inmediatamente. Esa matanza ha sido denunciada por muchas voces de todos los continentes.

12. Me asocio a todas ellas para pedir que los Acuerdos de Ginebra, concertados en 1954, sean escrupulosamente respetados y que las tropas agresoras extranjeras se retiren totalmente del territorio de Viet-Nam para que el propio pueblo vietnamita, como nación libre, decida su suerte. Por su parte, la República de Burundi estima que ésta es la única solución aceptable, impuesta por el sentido común, porque esa guerra no va en provecho del agresor ni del pueblo vietnamita, y constituyen un crimen contra la humanidad y un despilfarro sin precedentes. Esta situación compromete seriamente el prestigio de nuestra Organización y la incapacita para cumplir eficazmente su misión primera y última de proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Mi país sugiere que Francia, que ha ofrecido hospitalidad a los negociadores sobre Viet-Nam, desempeñe un papel mediador más activo aún, en correspondencia, con la declaración de su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Maurice Schumann, quien decía hace algunos días: "...estoy hablando en nombre de un país que, repito, ...tiene aliados, pero no tiene ni quiere tener enemigos." [2041a. sesión, párr. 62.]

13. Cerca de Viet-Nam hay otro pueblo que sufre: Corea. Mientras este país, que desea ser una entidad tras la reunificación, sigue siendo objeto de una lucha de influencias, se retrasará la paz. Por eso la reunificación independiente y pacífica de la patria coreana debe hacerse rápidamente. Estimamos por nuestra parte que ningún Estado del mundo tiene el derecho de obstaculizar esta voluntad manifiesta del pueblo coreano. La delegación de Burundi se felicita por las conversaciones iniciadas entre las dos Coreas, pero lamenta que las Naciones Unidas no hayan acelerado la culminación de ellas pese a la consulta pedida por las dos partes.

14. Un problema que no nos preocupa menos es el de Bangladesh, cuya suerte está ligada estrechamente a la fraternización de todos los Estados de la región, y a la normalización de sus relaciones. Ojalá se acelere la realización de las condiciones para su admisión en las Naciones Unidas, que hasta ahora ha faltado.

15. En armonía con la misma idea, nuestra delegación se felicita de los contactos entre las dos Alemanias. Son un

preludio para el fortalecimiento de la seguridad europea que esperamos consolide la paz y la seguridad internacionales, así como la felicidad de todo el pueblo alemán.

16. Paso ahora al conflicto del Oriente Medio, un verdadero drama para la humanidad. El Gobierno de Burundi considera que el inmediato cumplimiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad puede restablecer la paz en esa parte del mundo. La evacuación por Israel de los territorios árabes ocupados y la solución del problema palestino disminuirán las causas de tirantez en esa parte del mundo y, como consecuencia, la frecuencia de los actos de violencia individuales o colectivos que provoca esta guerra.

17. Como miembro de la Organización de la Unidad Africana (OUA), no podemos admitir que una parte del territorio de un país africano, el Egipto, sea ocupado por la fuerza armada. La reapertura del Canal de Suez es una necesidad imperiosa para muchos países africanos, cuyas mercaderías son considerablemente gravadas por los gastos de transporte.

18. Invitamos a las dos superpotencias a utilizar todos los medios para lograr una solución rápida de la crisis del Oriente Medio, que puede provocar una guerra termonuclear, en momentos en que el desarme está a la orden del día.

19. En lo que concierne al desarme, mi delegación tiene que hacer algunas sugerencias. Pese a la firma de varios acuerdos sobre reducción de armamentos cuyo abuso nos expone a la génesis de una catástrofe apocalíptica, dista de ser insignificante el peligro de una guerra que amenaza pulverizar a la humanidad.

20. Por eso el Gobierno de Burundi apoya la valerosa propuesta de convocar una conferencia mundial de desarme. Mi Gobierno estima que esa conferencia interesa altamente a toda la humanidad, que espera con fervor el día en que los actuales gastos astronómicos en armas de destrucción se pongan al servicio de su prosperidad y su felicidad. Para lograr plenamente ese objetivo la conferencia se debería realizar a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, que decidirían sobre desarme general y completo.

21. Pasamos a los problemas de la decolonización en África. El continente africano está peligrosamente amenazado en el Norte por el conflicto del Oriente Medio, al tiempo que en el Sur se alimentan sabia y cruelmente otros focos de perturbación que hacen su paz precaria y que comprometen gravemente su desarrollo.

22. Me sumo a las delegaciones de otros países que me han precedido en esta tribuna para condenar el dominio de Sudáfrica sobre el territorio de Namibia así como la horrible extenuación física y moral a que somete a las poblaciones negras de Sudáfrica.

23. Los resultados de la misión efectuada por el Secretario General el primer semestre de este año, así como los contactos y gestiones ulteriores, se esperan con impaciencia. Sin prejuzgar el contenido del informe, esperamos que incluya una consulta al pueblo de Namibia. La integridad e independencia del territorio de Namibia deben ser protegidas. La pretendida autonomía que Sudáfrica quiere otorgar separadamente a las diversas tribus en lugar de liberar al país entero: he aquí una nada nueva maniobra colonialista, la de dividir para mejor perpetuar la dominación. Mi delegación hace votos por el éxito del Secretario General en esta empresa para la cual acaba de ser designado un representante especial, que esperamos acelere la terminación del informe a fin de que la Organización no tenga que prolongar definitivamente el análisis del legajo namibiano.

24. Al mismo tiempo pedimos que el Reino Unido utilice todos los medios a su alcance, inclusive el uso de la fuerza, para poner fin al régimen rebelde de Salisbury y para conceder la independencia al pueblo zimbabwe que lucha por su autodeterminación. Igualmente el Reino Unido debería de-

mostrar su buena fe en este desgraciado asunto, en lugar de refugiarse desconsideradamente tras subterfugios jurídicos que no engañan a nadie. El embargo económico contra ese país decretado por las Naciones Unidas, es un arma poderosa, aunque no sea decisiva, que las autoridades británicas podrían utilizar para hacer entrar en razón al régimen de Rhodesia del Sur.

25. Los países Miembros de las Naciones Unidas que violan la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad, relativa a las sanciones, destruyen deliberadamente las instituciones de las Naciones Unidas. Se impone el examen urgente de este problema para adoptar nuevos métodos de trabajo.

26. El problema de Rhodesia, y el de Sudáfrica, se parecen como gemelos al problema de la perpetuación del colonialismo portugués en Angola, en Mozambique y en Guinea (Bissau). Oficialmente Portugal considera esos territorios africanos como provincias que forman parte integrante de su mediocre y decadente imperio, que de ello sólo tiene el nombre. Portugal se obstina en mantenerse al margen de la historia, perturbando su dominación en Africa. Pese a las repetidas exhortaciones de la Organización mundial para que cesen las prácticas coloniales, pese a los mortificantes y grandes fracasos infligidos a Portugal por los pueblos víctimas de la ocupación colonial, Portugal se aferra, gracias a la ayuda de algunas Potencias, a las únicas grandes ciudades que aun se escapan al control de los combatientes de la liberación. Pensamos que sin el apoyo o la complicidad de algunas Potencias, Portugal, con la incoherencia política que le caracteriza desde hace mucho tiempo, no habría resistido la lucha encarnizada que le hacen los pueblos de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau). Incumbe a nuestra Organización desalentar por todos los medios a aquellos de sus Miembros que apoyan de cerca o de lejos la empresa sanguinaria de los colonialistas portugueses. Basada en el Artículo 6 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, la delegación de la República de Burundi en anteriores períodos de sesiones pidió que Portugal fuera expulsado de la Organización por ser culpable de graves crímenes contra la paz y contra toda la humanidad. Puesto que Portugal no ha modificado en nada sus actos y, por el contrario, continúa cometiendo los más atroces crímenes, mi delegación reitera esta exigencia por las razones que ya he invocado y que todos los presentes conocen bien.

27. Esos crímenes de Portugal son tanto más condenables cuanto que a menudo se hacen extensivos a Estados independientes. Todos deben tener presente, sin duda, la reciente y bárbara agresión portuguesa contra el pueblo de Guinea, que gracias a su vigilancia pudo felizmente neutralizar, rechazar y aniquilar al enemigo. Tampoco ignoran los ataques repetidos contra la República del Senegal, la República Popular del Congo, la República de Zambia, la República de Zaire y Tanzania.

28. El objetivo del neocolonialismo es bien claro: recolonizar el Africa y continuar la explotación de sus riquezas. Para conseguirlo debe colocar en el poder a sus hombres, a sus fieles servidores. Por eso el neocolonialismo ataca especialmente a los regímenes progresistas, que quieren ser verdaderamente independientes.

29. No vacila, si lo necesita, en utilizar organizaciones e incluso gobiernos reaccionarios en su siniestro plan de recolonización. Ese fue el telón de fondo cuando elementos tribalistas respaldados por mercenarios extranjeros y estimulados por los neocolonialistas, agredieron a Burundi.

30. Más de cinco meses después de fracasado el genocidio organizado y dirigido contra el pueblo burundiano, nuestro Gobierno tiene que hacer excepción a la consigna que había observado rigurosamente, la de limitar las causas y las consecuencias de los acontecimientos de mayo pasado a la competencia africana.

31. Así, y debido a la fidelidad indefectible que tenemos por la Organización de la Unidad Africana, quisimos describir a su suprema instancia en Rabat, en junio pasado, los detalles del huracán que se abatió sobre Burundi.

32. Obedeciendo a los llamados de la nobleza, de la dignidad y de la solidaridad africanas nos guardamos de revelar ciertos autores directos o indirectos de la agresión contra nuestro pueblo. Plegándonos a las virtudes de la concertación discreta a la africana, confiábamos en la confesión y el arrepentimiento de aquellos que, desde su territorio, habían enviado elementos encargados de participar en las masacres de nuestra población. Esta consigna fue estrictamente respetada tanto en Bujumbura como en todas nuestras embajadas en el extranjero. Hasta el 5 de este mes — el jueves de la semana pasada, más exactamente — el mismo mutismo que habíamos mantenido sobre la gran culpabilidad de un país africano en la tentativa de genocidio en Burundi iba a caracterizar nuestro comportamiento durante todo este período de sesiones.

33. Desdichadamente, después de ese 5 de octubre del corriente año, Rwanda ha abusado de nuestra plena adhesión a los ideales y métodos de la OUA. Confundiendo nuestro recurso a la serenidad del diálogo con la debilidad, el Sr. Munyaneza, Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda, apartándose de todas las normas de prudencia africanas, se creyó autorizado a fulminar condenaciones contra Burundi. Sin duda, confiando en la ingeniosidad de su imaginación, el portavoz del Gobierno de Kigali daba por descontados los mismos miramientos de que por largo tiempo gozó este último gracias a nuestra circunspección y discreción. Con un gesto singular y propio de Rwanda, después de haber vilipendiado a la República de Burundi desde lo alto de esta tribuna, sus representantes, por medio de ciertos intermediarios, se afanan por recomendarnos la moderación, incluso el silencio, y ello en interés de la OUA, y con el fin de evitar polémicas en cuanto a problemas que deben resolverse en el cuadro de nuestro continente. Pero, precisamente para salvaguardar el prestigio de nuestra Organización continental, todas nuestras instancias, en el interior y en el exterior, habían recibido la orden de no dejar filtrar del papel criminal que tuvo Rwanda en la matanza de nuestros ciudadanos.

34. Estamos, pues, ante la inevitable pregunta de por qué la delegación rwandesa, dirigida por el Sr. Munyaneza, y ciertos emisarios, se han acordado de la necesidad de guardar intacta la imagen de la OUA, después de haberla empañado con aserciones singularmente calumniosas contra un Estado miembro de esa misma Organización.

35. Esta provocación del Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda nos ha permitido, después de todo, sacar a la luz la participación del Gobierno de Kigali en la serie de tentativas de golpes de Estado genocidas infligidos a nuestro pueblo. Durante el transcurso del mismo día en que el Sr. Munyaneza, Ministro de Relaciones Exteriores, pronunció sus cargos contra Burundi, nuestra delegación se vio forzada a ejercer su derecho de respuesta [2055a. sesión]. Nuestra intervención no se ha limitado a simples desmentidas rutinarias, se ha basado en hechos y testimonios aplastantes contra Rwanda, que, de culpable que era, se había transformado en acusadora. Las masacres que en su discurso del 5 del corriente el Sr. Ministro Munyaneza hace recaer sobre la cabeza de los que él califica de "minoría feudal" son imputables al régimen tribalista que él encarna o representa.

36. Del Gobierno al partido, pasando por la Asamblea Nacional, todos los órganos políticos en Rwanda están tribalizados y son el resultado de procedimientos fratricidas, como lo testimonian diversas fuentes muy autorizadas. Me permito citarlas. Decía un informe de la Misión de las

Naciones Unidas a Rwanda-Burundi en el décimo sexto período de sesiones de la Asamblea General:

“En cambio, en Rwanda, se había llevado al poder un Gobierno que desde el principio había aplicado métodos de acción violentos y que desde su origen había sido activamente sostenido por la Autoridad Administradora . . .”¹.

Se dijo al mismo tiempo que en Rwanda se había establecido la dictadura racial de un solo partido y los acontecimientos de los últimos dieciocho meses habían consistido en el paso de un tipo de régimen de opresión a otro. Era de temer que los tutsis se vieran incapacitados de defenderse contra los abusos. También era de temer que los tutsis pensarán que no tenían nada que perder y que su sola esperanza residía en el recurso a la violencia, porque toda posibilidad de una solución de conciliación había desaparecido definitivamente. El problema de la africanización de los empleos oficiales se había hecho mucho más complicado por la eliminación de los tutsis.

37. Cito otra fuente digna de fe sobre lo ocurrido en ese país que no tiene las manos limpias para injerirse en nuestros asuntos internos. Me permito citar la Radio del Vaticano, que calificó la última oleada genocida de los tutsis en Rwanda en 1964 como el más terrible y sistemático de los genocidios desde el de los judíos por Hitler.

38. La inflación tribalista en Rwanda ha sido estigmatizada por René Lemarchand en su libro *Rwanda and Burundi*², en el que pone al desnudo la sangrienta revolución de Rwanda, que, en contraste con la de Burundi, no fue acompañada de ninguna efusión de sangre cuando se derrocó la monarquía en 1966. Romain Foucher, por su parte, en la revista *Esprit* de julio-agosto de 1972, se hace eco de la indignación universal ante el tribalismo virulento de Rwanda:

“La cristalización étnica debutó, en efecto, en Rwanda, donde las discriminaciones de este tipo siempre habían sido más graves. La revolución que estalló allí en 1959, con secuelas que se prolongaron hasta 1963, estableció un régimen ‘panhutu’ que vio la desaparición violenta de unos 20.000 bututsis (el genocidio más terrible desde el de los judíos, decía entonces Bertrand Russel) y el exilio forzoso de otros 200.000. Estos refugiados están todavía en campamentos, como sus émulos palestinos. El ejemplo rwandés ha pesado de manera decisiva en la evolución de Burundi en la medida en que el *putsch* hutu de 1965, que fue acompañado también por masacres de tutsis — niños, mujeres y ancianos — en la región de Muramvya, pareció hacer caer al país en el mismo círculo infernal.”

Pero, felizmente, el poder velaba.

39. Como el aniquilamiento de nuestra población fue urdido con el concurso de Rwanda, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país se atreve a calcular de antemano el número de víctimas en Burundi, donde según sus propias palabras “más de 200.000 inocentes acaban de ser asesinados” [2054a. sesión, párr. 22].

40. Ese es el número de víctimas difundido desde Rwanda por todo el mundo. Los periódicos belgas *Le Soir*, *La Cité* y *Remarques africaines*, en connivencia con las autoridades de Rwanda, rivalizaron en propagar y anunciar este producto “made in Rwanda”.

41. Como el número de víctimas fue determinado previamente entre Kigali y los agentes exterminadores, el Sr. Munyaneza, sin duda, confunde su plan con los resultados. Según ese plan, centenares de miles de burundianos fueron condenados a la eliminación sistemática. Sin embargo,

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo-sexto período de sesiones, Anexos, documentos A/5126 y Add.1, párr. 296.*

² Nueva York, Praeger Publishers, Inc., 1970.

unos 25.000 atacantes, entre los que se encontraban muchos rwandeses, no consiguieron lograr plenamente sus designios por tropezar con una resistencia heroica del pueblo burundiano. El mortificante fracaso que sufrieron hizo reducir a un cuarta parte el número de objetivos que preveía el plan rwandés en una primera etapa. Ciertamente, los 50.000 ciudadanos burundianos decimados en los primeros días por los atacantes representan una verdadera pérdida para nuestro país, y una calamidad.

42. Este giro de los acontecimientos frustró las consecuencias diabólicas que por descontadas daba el Gobierno rwandés. Nosotros hemos invocado ya las razones por las cuales realizamos grandes sacrificios, siendo la principal nuestro culto por la fraternidad africana. En su afán de encubrir su enorme culpabilidad en los crímenes fratricidas Rwanda envía comenzando en junio a su Ministro de Relaciones Exteriores a las capitales extranjeras en Asia y en Europa. Pero ya es hora de que Rwanda pierda sus ilusiones, porque es bueno decir que no posee el monopolio de la amistad de los Gobiernos asiáticos y europeos que, contrariamente a las esperanzas de Rwanda, están tan poco predispuestos a creerle inocentemente y al pie de la letra.

43. La magnanimidad de nuestro Gobierno con respecto a Rwanda no se limitó a guardar silencio sobre el papel de ese país en el plan de exterminación. Aunque entre los 20.000 atacantes muertos en el campo de batalla se encontraba un gran número de elementos rwandeses, Burundi prefirió la reserva a la denuncia abierta contra Rwanda. ¿Pueden acaso exigirse pruebas más convincentes para culpar a ese Gobierno que los 300 nacionales de Rwanda que fueron capturados y repatriados, con excepción de 36 que están aún en manos de las autoridades burundianas? En vista de tanta magnanimidad prodigada por nuestro Gobierno a Rwanda, pese a su participación tan directa como flagrante en el complot destinado a arrasar nuestro pueblo, causa estupefacción oír al Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda proclamar a la vez su inocencia y su indignación. Desde luego la pesadilla que sufre proviene a la vez de hechos abrumadores en nuestra posesión contra su país y de la tremenda derrota de los compatriotas que envió para agredir a Burundi. Según las tesis de Rwanda, los hutus de Burundi viven sumidos en la miseria y son explotados por los “amos Tutsi”. Si Rwanda tuviera la tentación de desconocer el papel criminal asignado a sus nacionales, nos veríamos forzados a preguntarle qué móviles perseguían los centenares de rwandeses irregulares en nuestro territorio.

44. Aunque admitiéramos por un momento la teoría del régimen rwandés según la cual los hutus de Burundi estuvieran en la miseria y los de Rwanda en la opulencia, habría que preguntar a Kigali si nos ha enviado olas sucesivas de rwandeses irregulares para participar en el martirio impuesto a los hutus burundianos o para cometer crímenes.

45. Estos irregulares, después de haber sido entrenados intensamente en la subversión, son enviados a Burundi por caminos apartados. Ante el temor de encontrarse con nuestras fuerzas en los primeros momentos de su entrada a suelo burundiano en condiciones irregulares, los agentes subversivos provenientes de Rwanda se infiltran en Burundi vía los países vecinos, de cuya buena fe abusan. Tal artimaña no solamente puede suscitar un conflicto abierto entre Rwanda y Burundi, sino también malquistarnos con Estados hermanos limítrofes. ¡Es ingenioso que el Ministro de Relaciones Exteriores de Rwanda condene públicamente ese “genocidio sistemático”, del cual su país es el principal organizador!

46. El Sr. Munyaneza se ha hecho eco desde esta tribuna de un número imaginario de 200.000 muertos, número que de buenas a primeras esgrimió Rwanda para suscitar en el extranjero presiones que disculparan a los culpables. ¿Podría Rwanda revelarnos el genio gracias al cual ha podido dar el

número de víctimas? Aunque se haya establecido irrecusablemente que los rwandeses contribuyeron a las matanzas, parece imposible que sus agentes conocieran el número de víctimas, ya que los agentes procedentes de Rwanda fueron en su mayoría barridos durante los combates o bien capturados.

47. El Gobierno burundiano, por su parte, estuvo en condiciones de proceder el recuento de las víctimas por medio de sus contingentes militares, del Partido de la Juventud Nacional, de la Unión de Mujeres de Burundi, así como de la Unión de Trabajadores de Burundi, que se movilizaron para honrar los restos mortales de sus hermanos y hermanas inmolados por este ideal innegable de la indivisibilidad del pueblo burundiano.

48. Todo esto cuenta en el activo de la unión y de la determinación de nuestro pueblo a luchar contra el invasor que importa sistemas condenados por la historia.

49. A la luz de estos hechos y en tales condiciones, ¿cómo es que Rwanda y los círculos que con toda beatitud han transmitido el número que lanzó al azar, han podido estar mejor informados en cuanto al número de muertos, que el propio Gobierno de Burundi? Quisiéramos que se nos diera una respuesta a esta pregunta.

50. ¿Y qué decir de los cientos de miles de cabezas caídas en Rwanda durante el genocidio perpetrado en nombre de la tribu Hutu desde 1959 a 1964? No se oye al Gobierno rwandés apiadarse de esa hecatombe que ocasionó para erigir un Estado Hutu.

51. Aparte de Pretoria, no existe en el mundo un régimen como el de Rwanda que excluya sistemáticamente a todas las demás razas, tanto del Gobierno como del Parlamento y del Partido.

52. En el supuesto de que Rwanda se inclinara a discutir esta realidad, el Gobierno de Bujumbura, en cuyo nombre tengo el honor de hablar, estaría dispuesto a proponer una misión de la OUA o, en su defecto, de la ONU. Dicha misión iría a nuestros dos países a realizar una investigación. En Burundi comprobaría que todos nuestros gobernantes sucesivos, desde la reconquista de nuestra independencia en 1962, comprendían, sin excepción, hutus y tutsis alternativamente en mayoría, siguiendo el criterio de capacidad. La lista de todos los candidatos a puestos electivos fue elaborada por UPRONA (Unión y Progreso Nacional), partido de masa, que cuando se celebraron las elecciones legislativas supervisadas por las Naciones Unidas en 1961 obtuvo el 94% de los votos por sufragio universal de todos los hombres y de todas las mujeres mayores de 18 años, tanto alfabetos como anal-fabetos.

53. En cambio el sistema rwandés cierra herméticamente las puertas del Gobierno, del Parlamento y del Partido a todos los hijos e hijas que, por accidente, no han nacido hutus.

54. Hasta ahora nos hemos contentado con hacer el balance de los atropellos y atrocidades del régimen político de Rwanda. Es hora de trazar sus orígenes. En efecto, los teóricos de ese *apartheid* al estilo hutu ya en 1959 preconizaron la creación de bantustanes, según el modelo sudafricano. Para que pueda hacerse una evaluación del contenido, bástenos reproducir el texto del telegrama dirigido en 1959 a la ONU y al Gobierno belga por el Sr. Grégoire Kayibanda, fundador del Partido Hutu y actual Presidente de Rwanda:

“Nosotros los hutus, representación del 85% de la población de Rwanda, deseamos apremiantemente paz racial con colaboración autoridades belgas. Tememos lo peor para nuestro país entero si no aceptan ustedes división geográfica en zona hutu y en zona tutsi. Nosotros los hutus declaramos además querer colaboración con autoridad belga mientras la democratización del país, la paz y el progreso lo exijan para el movimiento de emancipación hutu. Firmado: Kayibanda.”

55. Después de este lúgubre cuadro, ¿qué más falta para probar que Rwanda sigue siendo el terreno propicio por excelencia para esas fuerzas determinadas a minar y quebrantar la independencia, la soberanía y la armonía racial en el Africa; fuerzas que ayer amenazaban la integridad de Zaire, amputada de Katanga, y que al día siguiente favorecían la creación de una Biafra arrancada a Nigeria? Además, ¿no es Rwanda la que ha servido de madriguera a los mercenarios cuyo mérito era el de haber sembrado la desolación en un a república hermana, miembro influyente de la OUA?

56. Su participación reiterada en complots de sucesivos genocidios organizados contra nuestro pueblo, su tribalización de los órganos políticos a la manera de los regímenes colonialistas y nazis, y la concesión de asilo a una camarilla mercenaria, constituyen una trilogía suficiente para demostrar que Rwanda no es sino una cabeza de puente de la recolonización del Africa, o más bien una prolongación del colonialismo impenitente.

57. La extrema gravedad de la injerencia de Rwanda en los asuntos internos de Estados soberanos y sus golpes perversos y genocidas, exigen la reparación de Kigali.

58. Además, con toda recidiva ulterior se corre el riesgo de graves consecuencias cuya total responsabilidad recaería sobre Rwanda.

59. La obligación del Gobierno de Kigali de renunciar para siempre a injerirse en los asuntos y vida de Burundi con el extraño pretexto de universalizar la militancia hutu en un Estado soberano, se impone igualmente en el caso de los refugiados.

60. Nuestro Gobierno se ajusta a la letra y al espíritu de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, firmada en Ginebra el 28 de julio de 1951, y al Protocolo sobre mediación, conciliación y arbitraje de la OUA, a tal punto que en su informe anual, desde 1966, el Alto Comisionado califica a Burundi de país piloto en este campo.

61. Así, más de 100.000 refugiados rwandeses que han encontrado asilo en nuestro país cuando escaparon al genocidio de los años 1959-1964, en su mayor parte han sido colocados en regiones excéntricas; y todas las medidas para impedir que perturbaran la seguridad de Rwanda han sido y son absolutamente eficaces.

62. En circunstancias en que se han desplegado todos los esfuerzos para buscar la consolidación de la OUA y en que los Estados tratan de constituir grandes grupos regionales y continentales, es imperativo poner fin al concepto primitivo de poder que frena los impulsos de la cooperación económica entre los pueblos y la armonización de relaciones entre los Estados.

63. En lo que se refiere a Burundi, profundamente devoto del bienestar del género humano, está dispuesto a asociarse al movimiento cada vez más universal que trata de sanear el sistema económico y monetario internacional.

64. Los importantes acontecimientos de estos últimos tiempos, han revelado la fragilidad, los inconvenientes y las decepciones que caracterizan la situación internacional en la esfera del desarrollo económico.

65. La crisis monetaria desencadenada en agosto de 1971 y sus consecuencias, han demostrado la necesidad de una reforma del sistema monetario internacional. Los países en desarrollo, que no son responsables de la crisis creada por el desequilibrio entre los desarrollados, obligadamente soportan hoy la principal repercusión de la incertidumbre originada por la destrucción del sistema de Bretton Woods y los cambios ulteriores en los sistemas monetarios.

66. Es indispensable que la solución de la crisis monetaria actual no imponga una carga suplementaria a los países en desarrollo que han cooperado sin reservas en los esfuerzos

pro mantenimiento de la estabilidad monetaria internacional. Por el contrario, deben tomarse medidas correctivas especiales para compensar las pérdidas que han sufrido

67. Conviene sobre todo que los países en desarrollo contribuyan eficazmente a la elaboración de un sistema monetario internacional que responda mejor a sus intereses. La reforma del sistema monetario internacional debe ser estudiada con la participación efectiva de los países del Tercer Mundo y en todas las etapas. No puede constituir un coto del Grupo de los Diez. Para la solución de nuestros problemas de desarrollo, debe aprovecharse la reforma del sistema de Bretton Woods.

68. Observamos con pesar que la posición de los países en desarrollo en la esfera del comercio internacional del cual nuestras economías son ampliamente tributarias, continúa evolucionando en forma desfavorable.

68. Burundi suscribe la idea de que no debe descartarse a los países en desarrollo en los preparativos de las nuevas negociaciones de alcance mundial que han de celebrarse el año próximo en materia de comercio internacional.

70. En esas negociaciones deberían concebirse modalidades especiales que dieran lugar importante a los países en desarrollo. Es preciso ofrecer a estos países la posibilidad de participar plenamente y en forma constante en todas las fases de las negociaciones.

71. Nuestro Gobierno concede una atención especial a la solución de los problemas de los productos básicos. Las medidas relativas al acceso a los mercados, a la política de precios, inclusive los mecanismos internacionales de estabilización de precios, la eficacia de los acuerdos internacionales existentes sobre productos básicos y los nuevos acuerdos a que se llegue, nos interesan en el más alto grado.

72. El sistema generalizado de preferencias podría ser más eficaz si previera la inclusión en sus esquemas, de todos los productos primarios que constituyen el fundamento de la economía de la mayoría de los países en desarrollo.

73. Observamos con pesimismo que la ayuda pública a los países pobres disminuye y que la carga de sus deudas aumenta. La reciente devaluación del dólar y la reevaluación de otras monedas han tenido como consecuencia la elevación del valor nominal de la deuda exterior de los países del Tercer Mundo, expresada en dólares.

74. Subsiste un profundo desacuerdo entre los países en desarrollo sobre la naturaleza de las medidas que resuelvan los problemas de la deuda. Los debates del pasado período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) así lo han confirmado. Estamos de acuerdo con el contenido de la resolución 59 (III)³, que invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a instituir, en el marco de la UNCTAD, un órgano especial encargado de encontrar soluciones prácticas a los problemas que el servicio de la deuda plantea a los países en desarrollo.

75. Dada la gravedad de la situación en que se encuentran los países en desarrollo en lo que respecta a su deuda, es muy conveniente que las condiciones en que se preste la ayuda sean razonables.

76. La realización del objetivo del 1% del producto nacional bruto para las aportaciones financieras y del objetivo del 0,7% para la ayuda pública al desarrollo y el establecimiento de un vínculo entre los derechos especiales de giro y los recursos financieros adicionales para el desarrollo, contribuirán, estamos convencidos, a resolver las dificultades financieras con que tropiezan los países en desarrollo.

77. Burundi concede atención especial a la cooperación económica y a la integración regional entre los países en desarrollo.

78. Las Naciones Unidas deben prestar atención especial a las perspectivas a largo plazo del desarrollo económico y social, a fin de concebir el desarrollo dentro del cuadro más vasto de un mundo indivisible donde todas las naciones sean solidarias entre sí. Un concepto global del desarrollo supone que la Organización acepte en lo sucesivo una mayor parte de responsabilidad en la realización de un desarrollo económico mejor equilibrado en escala internacional.

79. Para realizar un desarrollo global, es importante reconocer el papel debido a la cooperación regional. Las comisiones económicas regionales han adquirido ya una gran experiencia en este campo y debido a ello constituyen en las Naciones Unidas el punto de convergencia de los esfuerzos de desarrollo en el plano nacional, subregional, regional y mundial.

80. Una cuestión importante objeto de nuestra atención es el derecho inalienable de los países en desarrollo a ejercer su soberanía sobre sus recursos naturales y a tomar todas las medidas que se impongan para explotar esos recursos en favor del desarrollo económico y social de sus pueblos. Toda medida o presión política y económica exterior que vulnere esos derechos, constituye una crasa violación de los principios de la autodeterminación y de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. Por ello apoyamos toda medida que prevea la creación de un fondo de las Naciones Unidas para la exploración y explotación de los recursos naturales.

81. Compartimos la inquietud de la mayoría de los gobiernos ante el papel, a veces nefasto, que desempeñan las sociedades multinacionales en el desarrollo económico y social de ciertos países en desarrollo, y nos asociamos a los países que piden que un grupo de expertos estudie la influencia de las sociedades multinacionales en el proceso del desarrollo, para formular conclusiones susceptibles de ser tomadas en consideración por los gobiernos al determinar su política de desarrollo.

82. Comprendemos la importancia concedida hoy a los problemas del medio humano. Sin embargo, hay que reconocer que los problemas del medio humano en los países subdesarrollados difieren de los que tienen que resolver los países desarrollados. Por eso habría que asignar recursos para la preservación y mejoramiento ambientales teniendo en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

83. En el momento actual se manifiesta una gran simpatía y una cierta solidaridad internacional con respecto a los países en desarrollo menos adelantados. Nuestro Gobierno aprecia en su justo valor las medidas previstas en favor de este grupo de países, del cual, desgraciadamente, forma parte el nuestro.

84. Los organismos de las Naciones Unidas encargados de los problemas del desarrollo, y principalmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo mismo que algunos donantes bilaterales, reconocen que los países menos adelantados y sin litoral deberían contar con medidas que les permitan disfrutar equitativamente de las políticas internacionales y de desarrollo. Es importante insistir sobre algunas de esas medidas.

85. La asistencia técnica, incluso la formación, puede aumentar la capacidad de absorción de las aportaciones de capital a los países en desarrollo menos avanzados y, al respecto, interesa coordinar los esfuerzos de asistencia técnica de todos los organismos, tanto multilaterales como bilaterales.

86. La integración y la cooperación económica regionales constituyen una de esas medidas en el caso de que puedan resolver problemas tales como la exigüedad del mercado in-

³ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. 1, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I, A.

terior, la cuestión de los recursos naturales y humanos y el problema de los medios financieros limitados que aqueja a esos países.

87. Los países más adelantados entre los en desarrollo pueden desempeñar un papel importante de ayuda a los menos adelantados. Esta ayuda puede ser concedida tanto como parte de acuerdos regionales de cooperación económica como fuera de ellos.

88. En la esfera de la política comercial es preciso adoptar medidas especiales suplementarias a favor de los países menos desarrollados. Hay posibilidad de reducir, por ejemplo, las restricciones de los contingentes aplicables a las exportaciones de los países menos adelantados; de disminuir los impuestos aplicables a los productos tropicales, de suprimir los obstáculos no aduaneros, de identificar y suprimir las prácticas comerciales restrictivas, de estabilizar los precios de los productos tropicales y de aumentar el número de productos comprendidos en el sistema generalizado de preferencias, para incluir los productos cuya exportación presenta indudable interés para los países menos adelantados.

89. Los países en desarrollo menos adelantados, cuya economía se basa esencialmente en la agricultura, no podrán desarrollarse mientras sus recursos en la esfera de la agricultura permanezcan en el atraso. Por lo tanto, interesa adoptar medidas especiales tendientes a mejorar la agricultura de los países menos adelantados.

90. Nuestro país tropieza con las dificultades inherentes a la carencia de litoral. Para encararlas, necesita asistencia técnica, especialmente a fin de mejorar su infraestructura de transporte.

91. Burundi suscribirá todo proyecto regional o subregional de transportes y apoyará todas las medidas que traten de beneficiar a los países sin litoral con tarifas especiales de flete, que faciliten el tránsito de sus mercancías por los países limítrofes.

92. El intercambio y la cooperación económica siempre han sido el embrión de los lazos de solidaridad más profundos entre los hombres que pertenecen a la misma familia, a la misma aldea, a la misma ciudad, al mismo país. ¿Por qué la cooperación internacional no podría desempeñar el papel de unificadora de la comunidad mundial?

93. El fomento de los medios de transporte, la radio, los periódicos y las reuniones internacionales están en vías de suprimir las barreras geográficas que separaban a los pueblos, y propician las relaciones económicas internacionales. A semejanza de lo que sucede en el interior de los Estados, la ayuda económica debe contribuir a un reparto más equitativo de la riqueza del globo entre las naciones y a poner fin a la explotación sistemática de los más pobres por los más ricos.

94. La supresión de la injusticia y de la explotación entre los Estados, es, sin duda alguna, el factor más poderoso de promoción de la paz mundial, de la felicidad y del progreso continuo de la humanidad.

95. Pero todos estos objetivos y nobles propósitos insertos en la Carta de las Naciones Unidas no se alcanzarán, a menos que todos los pueblos del mundo se estrechen la mano en un gesto de solidaridad y de fraternidad que reavive esa llama de San Francisco, reanimadora del corazón de todos los hombres de buena voluntad, coaligados contra los grandes azotes de la humanidad.

96. Con ese ánimo, es un éxito total a este periodo de sesiones, por la felicidad de todos los pueblos.

97. Sr. BORGONOVO POHL (El Salvador): Van destinadas mis primeras palabras, Sr. Presidente, a presentarle las congratulaciones más efusivas de parte de mi Gobierno y de mi delegación por haber sido usted elegido unánimemente a la Presidencia de la Asamblea General, una de las jerarquías

más honrosas y de mayor responsabilidad en las Naciones Unidas. Sus ejecutorias anteriores y su dirección de los debates, así como el discurso tan conceptuoso que pronunció inmediatamente después de ser elegido para ese cargo, dicen en la forma más enfática y objetiva que este año tenemos en su persona un guía firme y experimentado y un espíritu abierto y comprensivo, capaz de sortear las dificultades y los problemas que se avizoran en el presente período de sesiones de la Asamblea General.

98. En años pasados, mi Gobierno ha definido su posición respecto de numerosos problemas concretos de la política internacional; casi ninguno de los asuntos que suscitan interés, debate y aun pasión ha quedado fuera de análisis. Manteniendo mi Gobierno una política inalterada respecto de los temas que se repiten de uno a otro período de sesiones, puede evitar el presente año la reiteración de aquellas definiciones y tesis ya suficientemente explicadas y razonadas. Este silencio no va en mengua de la debida consideración que le merecen a mi Gobierno los numerosos asuntos del programa aprobado. En las sesiones plenarias y en las sesiones de las Comisiones Principales, tiempo y oportunidad habrá para precisar las tesis salvadoreñas respecto de las circunstancias nuevas y del proceso evolutivo de los viejos problemas.

99. A diferencia de los individuos, las organizaciones internacionales no tienen mayoría de edad definida; podría decirse que las Naciones Unidas nacieron grandes, desarrolladas, vigorosas, tanto si se las mide por la Carta como por sus numerosos servicios técnicos de alcance mundial. Con todo, la experiencia acumulada tiene importancia para orientar, reorientar y, a veces, reajustar los programas y las políticas que realizan estos objetivos, particularmente cuando se trata de organizaciones internacionales. En efecto, si bien las organizaciones internacionales mantienen fijos sus objetivos, cabe promover la adecuación a circunstancias y reevaluar el complejo de iniciativas, de medios de consecución y, en general, de políticas ejecutivas. Si bien la Carta está fijada y cristalizada, los medios de aplicarla, y para más, de dar realidad a sus propósitos, están abiertos a la inventiva, la determinación y el sentido de responsabilidad de los gobiernos.

100. Las Naciones Unidas nacieron cuando era evidente la necesidad de racionalización de las relaciones internacionales, y en alguna medida respondieron a esa idea en cuanto a la seguridad y la paz internacionales. Fueron concebidas, pensadas, estructuradas y dotadas para que, cumplidos ciertos supuestos — que con frecuencia han faltado — velen por la paz y la seguridad mundiales.

101. Como actividades intermedias, condicionantes de la paz y la seguridad, aparecieron en la Carta la promoción del desarrollo, el cuidado de los derechos humanos fundamentales y la remedia de las relaciones internacionales por medio de patrones de justicia. Con todo, en los términos de la Carta estos objetivos concurren a condicionar y consolidar la paz y la seguridad, que constituyen la razón de ser de la Organización.

102. Con base en la misma Carta se podría poner más énfasis en los aspectos en que las Naciones Unidas pueden significarse, ya que es notorio que la base de su fuerza incontrastable en lo que concierne a paz y seguridad ha quedado disminuida por los antagonismos en el seno del Consejo de Seguridad. Podrían, pues, repensarse las relaciones internacionales desde el punto de vista de la justicia y replantearse desde esa perspectiva los problemas y las soluciones al subdesarrollo, de los términos del intercambio, de la transferencia de tecnología y de las integraciones regionales.

103. Pese a que el tratamiento parcial, a retazos, muy pragmático permite resolver algunos problemas, pareciera conveniente hacer un examen de conjunto, por lo menos en

ciertos momentos de la marcha de una organización internacional. Este examen global no sólo permitiría replantear las prioridades de programa respecto de los cuatro o cinco objetivos básicos de las Naciones Unidas, sino analizar la viabilidad de las políticas adoptadas, de las soluciones aplicadas y, en general, de toda la estructura, la actividad y la coordinación interna y externa del sistema.

104. Que algo ha de hacerse para fortalecer y vigorizar a las Naciones Unidas parece evidente; que las Naciones Unidas pasan por una crisis de credibilidad ante la opinión pública se reconoce en círculos oficiales y privados de numerosos países. Pero que los gobiernos que sostienen a esta Organización tienen el deber solidario e impostergable de analizar el camino andado y valorizar el grado de cumplimiento de la Carta, y en particular de examinar las distancias entre los objetivos colectivamente concertados y los hechos políticos de los últimos años, parece una medida sensata de gobierno. De tan pragmáticos nos estamos haciendo detallistas; de tan positivistas descoyuntamos la realidad; de tan enfrascados en el problema inmediato olvidamos que lo inmediato es parte de una larga cadena. Si en los Estados nacionales se piensa para varios años por delante, extraña que las organizaciones internacionales vivan al día, elaborando año tras año su temario de trabajo, repitiéndose con frecuencia, sin señalamiento de grandes metas que permitan valorizar y evaluar las actividades administrativas, de asistencia técnica y de realización política.

105. La Carta de las Naciones Unidas recoge los objetivos y los principios de comportamiento que son compatibles con la supervivencia de los Estados nacionales. Pero no es un programa ni presenta una estrategia; y aquí precisamente, en el programa y la estrategia, los ejecutores tienen mucho por hacer. A través de la estrategia global y de los programas los componentes finalistas de la Carta pueden ser reacondicionados, y de su interacción puede salir la remedida de las relaciones internacionales bajo los criterios de justicia. Esta remedida bajo criterios de justicia, aunque velada, está en la Carta; a través de la estrategia y los programas se puede hacer explícito lo que en la Carta está implícito, y convertir en actual aquello que apenas es seminal.

106. Los dos sistemas mundiales de organización hasta hoy conocidos, el de la Sociedad de las Naciones y el de las Naciones Unidas, nacieron inmediatamente después de guerras catastróficas y reflejaron las condiciones entonces imperantes. Como todo régimen escrito se cristaliza, la Carta ha constituido un recurso para aquellos que tratan de dar una interpretación sumaria, exigua, restringida, de las obligaciones contraídas; pero se podría adoptar dentro del mismo instrumento un sentido ejecutivo, amplio, dinámico y aun ambicioso, para lo cual se requiere nada más y nada menos que una real voluntad política. La oportunidad se abriría con la reevaluación global, política en buena medida, del sistema vigente; e invitamos voluntades para que se concierten alrededor de un plan ejecutivo, global y dinámico.

107. Todo acuerdo que se vierte en normas es novedoso en el momento de su creación, pero su eficacia posterior depende del modo como se le maneje; y cabe convertirlo en fuerza de contención, en vez de usarlo como instrumento de progreso. En la esfera internacional, para mantener el paso con las aceleradas fuerzas de cambio, se propone frecuentemente reformar los instrumentos jurídicos y entonces la renegociación tropieza con el temor — que a veces es terror — por las innovaciones, y en el caso presente con las desconfianzas de los centros de poder que, dentro del sistema establecido, representan los intereses creados. Así se observa el destino que acá se da al propósito tan loable de la reforma de la Carta: empapelarla por medio de resoluciones puramente procesales, sin que nadie se le oponga, hasta hoy, frontalmente.

108. De modo paralelo a la reforma de la Carta, y sin constituirle obstáculo ni proponerle sustitutivo, podría estudiarse la actualización del sistema de las Naciones Unidas por medio del examen global de objetivos y fines intermedios, de programas y servicios de metas y fines últimos. Las actividades de la Asamblea General están dispersas y desarticuladas en programas anuales que responden a circunstancias episódicas y pasajeras. Dicho programa podría contener los temas básicos de la estrategia de aplicación de la Carta. Durante 27 años las Naciones Unidas han eludido la evaluación global de sus actividades y se han abstenido de elaborar una estrategia que conjugue con sentido de actualidad los grandes objetivos de la Carta: paz y seguridad, justicia internacional, desarrollo, derechos humanos, cooperación regional.

109. Las Naciones Unidas no podrán alcanzar toda su relevancia sin una reubicación de la política de poder, no sólo en el terreno estrictamente político, sino también en lo económico. De otro modo seguirán siendo el escenario del equilibrio de los grandes, desde luego con todos los esplendores que reclama la época tecnológica. Quien realmente quiere los fines debe proporcionar los medios apropiados, pues de otro modo el querer de los fines se convierte en romanticismo o en recurso político. La seriedad de los propósitos declarados se mide por la idoneidad de los medios que se proporcionen.

110. Se ha dicho que si no existieran las Naciones Unidas hubiera sido necesario reinventarlas, con lo que se destaca que es inconcebible sin ellas la comunidad internacional contemporánea. Pero agregaríamos que, si fueran recreadas en estos momentos, tal vez se las construiría con tanta cautela, con tanta desconfianza, con tanto sentido de rivalidad, que sus facultades podrían verse disminuidas. Compartimos por entero las propuestas que llevan a la reforma de la Carta. Esas reformas deberían perseguir un objetivo fundamental, cual es la elevación de la justicia internacional al rango de objetivo primordial de la Carta, en condiciones iguales a la paz y la seguridad.

111. Estimamos que tal esfuerzo, aunque no esté llamado a triunfar de inmediato, obtendrá resultados con el tiempo. La peor actitud sería la del conformismo, la de la entrega en brazos de una realidad agobiante, asfixiante y sin futuro, que tiende a convertir los mecanismos de la comunidad internacional en remedo y repetición de aquellos que tantos dolores e irracionalidades produjeron en el pasado. A sabiendas de que en este caso falta una expectativa cierta e inmediata, no queda sino romper lanzas por lo que debe ser, por aquello que está en la línea de la colaboración constructiva entre los Estados, por aquello que lleva a un nuevo orden mundial fundado en la seguridad colectiva y en las relaciones medidas por la justicia, por aquello que desemboca en una política social internacional. Urge remedir las relaciones internas por criterios de justicia, o sea trasladar al plano internacional, *mutatis mutandis*, el sentido de justicia con que los Estados nacionales contemporáneos han reajustado y desenvuelto sus funciones, y en consecuencia han cambiado su imagen, su estructura y su sentido.

112. Dentro de ese replanteamiento habría que repensar por entero, y desde el mero principio, los problemas del desarrollo y del subdesarrollo a escala mundial, pues ha de reconocerse que todos los esfuerzos y programas, buenos en sí mismos, han quedado cortos a aquel efecto, y que todas las políticas, la de la asistencia técnica, la del comercio, la de la transferencia de recursos económicos y tecnológicos, la de inversiones y préstamos, etc., se han demostrado insuficientes, sin perjuicio de reconocer que, de haber faltado tales programas y políticas, la distancia entre los dos grupos de países en que se divide la comunidad internacional contemporánea sería aun más grande.

113. Desde que se hizo del desarrollo un objetivo conciente y racionalizado de la comunidad internacional, lo que comenzó con el sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones especializadas, se han ensayado varios medios de desarrollo, entre los cuales vale recordar lo siguiente: la asistencia técnica multilateral, cuyos exponentes más destacados son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones; la asistencia financiera a través de bancos y fondos, mundiales y regionales y aun subregionales; la transferencia en masa de tecnología y ciencia; las inversiones privadas y públicas; los arreglos mundiales por medio del comercio, a cargo de la UNCTAD, uno de los foros más preciados para los países en vías de desarrollo. Hoy se está vendiendo otro recurso, el del control de la natalidad, pero algunos países se resisten a comprar.

114. Sin perjuicio de la validez de lo que se ha hecho y dicho, pensado y planeado, se acrecienta la brecha entre los países desarrollados y subdesarrollados, y esto indica que los medios escogidos han sido inadecuados respecto a los objetivos, probablemente porque han quedado por debajo de las necesidades. El problema del desarrollo jamás ha obtenido la comprensión cabal y sin reticencia de los países desarrollados; y de ahí que cuando después de laboriosas negociaciones se obtiene lo que se estima apropiado, es ya insuficiente. Eso ha ocurrido por ejemplo con el famoso 1% de transferencia del producto nacional bruto de los países industriales. Las cosas tienen su momento y su razón, y las dilaciones hacen inadecuado aquello que se calculó para circunstancias posteriormente sobrepasadas.

115. Algunos políticos, intelectuales y técnicos latinoamericanos han auspiciado y difundido un esquema de desarrollo regional vertical, que haría que un grupo de países industriales tomara a su cargo un grupo de países subdesarrollados, de modo que ambos grupos se vinculen entre sí por medio de preferencias arancelarias exclusivas y otras ventajas. Este esquema, que dividiría al mundo en zonas verticales de asociación estrecha de países desarrollados y subdesarrollados, está concebido como alternativa para salir del *impasse* en que se debate la gran cuestión, y ante el cual la estrategia para el desarrollo que propugnan las Naciones Unidas se ha comprobado impotente. Dentro de esa tesis, el enfoque mundialista se vería en alguna medida sustituido por el enfoque regionalista.

116. El esquema tiene sus atractivos pero está delineado dentro de los medios ya copiosamente empleados para promover el desarrollo, y nada asegura que si esos medios han sido ineficaces a escala mundial no lo sean a escala regional. Por otra parte, la distribución del mundo en sectores nort-sur aumentaría la dependencia política de los correspondientes países subdesarrollados. El esquema podría despojarse de sus ambigüedades políticas si fuese acompañado de una revisión profunda de los mecanismos y los hábitos de desempeño del poder.

117. En el gran juego mundial de intereses los países subdesarrollados se benefician de la existencia de varios centros de poder, con quienes pueden negociar alternativamente y respecto de los que en alguna medida han de aprender a aprovechar la competencia entre ellos por no decir sus disensiones. La estructura bipolar de los últimos 20 años ha ofrecido menos margen de negociación que la estructura cuádrupolar que se avizora para los últimos decenios del siglo XX.

118. El uso desordenado e irracional de la tecnología exige pensar en el destino del hombre sobre el planeta. El mundo del futuro tiene que ser internacional y, en buena medida, transnacional; pero mientras no se revisen de modo básico los mecanismos del poder mundial, los países subdesarro-

llados tienen que utilizar recursos jurídicos y políticos un poco sobrepasados por el tiempo, pero que constituyen su medio de defensa. Así, pese a la creciente interdependencia, tienen que trabajar con los Estados nacionales, la soberanía, la igualdad jurídica de los Estados y toda la gama de principios y doctrinas que representa el apogeo internacional de los Estados nacionales.

119. Durante el presente debate general, esta Asamblea ha escuchado la sugerencia hecha en la 2050a. sesión por el Canciller de México, Sr. Emilio Rabasa, en el sentido de que el mundo subdesarrollado tenga un puesto permanente en el Consejo de Seguridad, con los derechos y obligaciones previstos en la Carta. Esa idea debería ser retenida y explorada. En efecto, el mundo subdesarrollado, en su conjunto, constituye una fuerza política considerable. Su presencia en el Consejo, en igualdad jurídica con las cinco grandes Potencias, introduciría un equilibrio político saludable en las Naciones Unidas. Algunas reglas especiales podrían ser examinadas; por ejemplo, la rotación de los países designados, los períodos relativamente largos para el ejercicio de esa alta posición y el convenio sobre reglas y criterios de conformidad con los cuales el Estado que representaría a los subdesarrollados haría uso de las prerrogativas propias del puesto permanente en el Consejo de Seguridad.

120. Hoy se dice que se necesita concebir otro modelo de desarrollo, muy propio de los subdesarrollados y diferente del de los países industrializados. Esta nueva idea ha de manejarse con mucho cuidado, porque, si bien responde al principio de adecuación a las circunstancias de tiempo y de lugar, muy valioso en lo social, podría llevar a la condena prolongada de un sector de la humanidad respecto a las ventajas del uso de la tecnología, y privarla de su contribución activa al gran proceso de dominio sobre la naturaleza y de desenvolvimiento pleno de las potencias del ser humano.

121. Por mucho que se diga, sólo a medias los países industriales están convencidos de que el desarrollo de los países menos adelantados va objetivamente en su propio beneficio. Por lo mismo, dichos países no han llegado a considerar ese problema como su problema. Desde luego, esta actitud guarda coherencia con la división del mundo en Estados nacionales, y tal vez podría ser penetrada con el nuevo alineamiento de los Estados en las regiones integradas. Parte de los programas de asistencia se ha suscrito y mantenido por prestigio e influencia, no sólo políticos, sino culturales y técnicos.

122. La interdependencia creciente es uno de los caracteres dinámicos de la comunidad internacional contemporánea, y algunos problemas desbordan por entero la capacidad de decisión y el poder de los Estados nacionales, aun de los más fuertes. No cabe levantar murallas y hacerse la idea de que la indiferencia a lo que pase fuera responde a los intereses nacionales; no hay islas de prosperidad porque los problemas saltan las vallas separatistas y separadoras y hacen imposible la cómoda indiferencia.

El Sr. Trepczyński (Polonia) ocupa la Presidencia.

123. A unas pocas horas de vuelo hacia el sur de la megalópolis que se llama Nueva York, centro político del mundo por tener la sede de las Naciones Unidas, comienza el subdesarrollo con su cortejo de frustraciones e inseguridades, y se prolonga por el sur del continente americano y prosigue por África, Asia y Oceanía. Las causas de este fenómeno no están bien determinadas y han de quedar como cuestión para los estudios de la sociología, la historia, la economía y la política, pero en cuanto a su permanencia, uno de los factores en juego, aunque no el único, es la fuerza atractiva, arrolladora por sí misma, del gran cordón industrial del hemisferio norte. Este cordón independiente de los quereres y los propósitos de pueblos y gobiernos tiene un impulso de succión, de atracción, de concentración cada vez más cre-

ciente, que dentro de la ley de las fuerzas sociales desfavorece a las regiones más débiles. Sólo podría revertir esta tendencia una política social internacional que estuviese asentada en la sociología de la comunidad internacional y orientada por criterios de justicia.

124. El comercio mundial refleja excesivamente las relaciones de poder, y el desequilibrio de los términos del intercambio es consecuencia de esas relaciones de poder. Por consiguiente, es muy normal, más bien necesario, que los países subdesarrollados refuercen su capacidad negociadora por medio de consultas y acuerdos, para presentarse como una unidad frente a los países industriales. Así, las reuniones de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana, más conocida por la sigla CECLA; las reuniones previas de los países subdesarrollados en el seno de la UNCTAD; las reuniones de países exportadores de café y de otros productos; todas estas reuniones tienen, como las del café, carencia de carácter conspiratorio, son ajenas al propósito de organizar carteles, y tampoco pretenden repartir o presionar el mercado. Su papel es ordenador y defensivo, y definitivamente tienden a suplir la debilidad negociadora de una de las partes, para establecer el equilibrio en el trato con los países industriales que, de día en día, venden más cara su tecnología, su maquinaria y sus servicios, pero se alarman cuando los precios de los artículos que compran a los países subdesarrollados suben unos pocos centavos. Visto el caso en un corto período de 15 años se puede demostrar con números que esos pocos centavos — muy inseguros, porque suben y bajan, ilusionan y desesperan — son muy inferiores a los aumentos sostenidos, sin baja conocida, en el costo de los productos industriales y de los servicios tecnológicos.

125. Por otra parte, ha de pensarse seriamente en una división mundial del trabajo y, por consiguiente, en la complementariedad de las regiones para que cada país produzca eficientemente aquello para lo que tiene mejores condiciones. Deberían quedar por entero a los países subdesarrollados aquellas actividades económicas para las cuales ellos tienen mejores condiciones. Así, el azúcar y el algodón, que algunos países desarrollados producen por medio de subsidios y que utilizan para mantener artificialmente bajos los precios en el mercado mundial, deberían ser los primeros en quedar por entero en manos de los países subdesarrollados.

126. La asistencia internacional para el desarrollo ha tenido una cantidad de logros, pero también de deficiencias y vacíos que es tiempo de evaluar. Le ha faltado hacer énfasis suficiente en la base humana, o sea en la educación y el adiestramiento. Europa se pudo recuperar rápidamente después de la segunda guerra mundial debido a que contaba con recursos humanos altamente calificados. El Plan Marshall triunfó en Europa debido a esa base humana. Las Naciones Unidas y los organismos especializados, si bien han trabajado en ese sentido, y a ese efecto han creado servicios importantes, podrían poner todavía más énfasis y dedicar más recursos y esfuerzos a educación y entrenamiento. Es notorio que en los países subdesarrollados falta la capacidad administrativa y gerencial.

127. Los países subdesarrollados no hallan cómo utilizar su recurso máspreciado, el humano, desvalorizado hoy por el subempleo, el desempleo y los bajos niveles de conocimiento y habilidades. El subempleo llega a veces al 50% de la fuerza laboral potencialmente aprovechable. Este valioso recurso, que en el subdesarrollo está desperdiciado, podría en alguna medida ser utilizado a través de los programas de autoayuda.

128. El entrenamiento local de la capacidad administrativa y gerencial en escala apropiada para levantar los niveles de eficiencia en todas las actividades públicas y privadas en los países subdesarrollados, combinado con los programas

de autoayuda, cuyas técnicas tendrían que diseminarse en gran escala, y con el concurso del descubrimiento y la aplicación de una metodología para incentivar y motivar las poblaciones, podrían generar las fuerzas internas del desarrollo en términos acelerados.

129. En la comunidad internacional, cada día más pequeña, medida en términos relativos, debido a las comunicaciones más rápidas, se produce un fenómeno similar al del desarrollo en los Estados nacionales, en cuanto zonas absorbentes hacen de la prosperidad un privilegio, aunque sea un privilegio indeseado, mientras a sus expensas vegeta el resto de las provincias. Las provincias que vegetan contribuyen a mantener la prosperidad de las grandes ciudades y de los centros industriales, y la población agrícola, tradicionalmente pospuesta ante los intereses industriales, paga su cuota de sacrificio para mantener las ciudades. Las zonas subdesarrolladas del mundo contribuyen con su cuota a mantener el alto nivel de vida de los países desarrollados, aunque esto no responda a políticas deliberadas ni a quereres conscientes. Así, entre otras cosas, es notorio que los países subdesarrollados, con sus escuálidas economías, contribuyen a pagar la inflación galopante e incontrolable de los países industriales; que las operaciones monetarias que se hacen sin su conocimiento y participación les causan graves trastornos, y que la política de precios bajos para sus productos exportables constituye una de las causas de su endeudamiento, por cuanto ellos no alcanzan a mantener sus programas con el producto de sus exportaciones, que es tanto como decir con el rendimiento de su trabajo.

130. Planteado así el caso se advierte que el subdesarrollo no es un problema que pueda ser tratado por entero a nivel nacional y que su enfoque internacional deviene indispensable. El subdesarrollo, influido por la copresencia de diferentes economías estrechamente vinculadas, es un problema mundial y un problema de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Es más, a medida que algunos países pasen de una esfera a otra, la situación para los restantes se verá más comprometida y la necesidad de una política mundial se hará apremiante. Regidas las cosas por la mera mecánica social y política, lo probable es que el subdesarrollo se convierta en el destino obligado de gran parte de la humanidad y que se busque el eufemismo de los nuevos modelos.

131. El comercio tendrá que mantenerse como la fuente principal para financiar el desarrollo — definitivamente superior al endeudamiento —, pero no dentro del comercio internacional desequilibrado, en el cual la inflación galopante de los países industriales, que en alguna medida refleja más altos salarios y mejores condiciones de vida, carece de contrapartida apropiada. Por eso es en verdad frustrante que, pese a que se lo mire con ojos de comprensión y aunque haya reactivado metas y voluntades, el tercer período de sesiones de la UNCTAD haya sido poco menos que un fracaso.

132. Es tiempo de pensar en otros expedientes para resolver este problema mundial por sus causas y en los medios de tratamiento y sus consecuencias. He aquí otro medio que dicho en este momento de exacerbado pragmatismo parece la pura utopía, pero del cual se hablará mucho en el futuro: los impuestos internacionales. Cabe presentir que estos impuestos gravitarán algún día sobre actividades productivas cuidadosamente seleccionadas, que revelen del modo más ostensible que a ellas contribuyen numerosos países, ya por la titularidad del derecho, como en el caso de los recursos de los fondos marinos internacionales, ya cuando los negocios y las ganancias se formen con la contribución de muchos países, como en el caso de las empresas multinacionales. En cuanto a los recursos marinos, hablamos de los fondos marinos internacionales, pero además de los recursos bio-

lógicos. Y habiendo que comenzar por alguna parte, el mar parece el objeto impositivo más apropiado.

133. Contra los impuestos internacionales se presentarán argumentos similares a los que se usan contra los impuestos nacionales: que encarecen los costos, que desalientan la producción, etc.; pero la verdad es que los impuestos nacionales existen. Y también tendrán que existir en la comunidad internacional, aunque en este momento puedan aparecer envueltos en la nebulosidad de la utopía.

134. Algunas de las oposiciones de interés más agudas en el nuevo régimen de los mares podrían suavizarse si se diseñara un medio realmente operante de coparticipación generalizada en esas riquezas artificialmente distribuidas, pues las aguas, los peces, el placton, las corrientes marinas, etc., no reconocen líneas divisorias. Siendo el océano la gran reserva de la humanidad, se podría diseñar una faja costera de aprovechamiento exclusivo del país ribereño, con algún compromiso de contribuir voluntariamente a un fondo internacional de desarrollo; luego vendría una faja adicional respecto de cuya explotación se establecería una pequeña contribución obligatoria, convenida entre el estado ribereño y la comunidad internacional, y en seguida, sobre lo que se llama alta mar, que dejaría de ser el campo privilegiado para el primero que llegue y pueda, se establecería un complejo régimen de coparticipación internacional y se diseñarían las cargas contributivas por acuerdo general de todos los Estados.

135. Dado que no existe un gobierno mundial, se actuaría por medio de tratados y, por consiguiente, a través de los centros generadores de los acuerdos internacionales, que son los Estados; pero en cuanto a manejo y administración, a menos que se planee el estancamiento, habría que establecer un cuidadoso sistema decisorio por mayoría, desde luego no de veto, sino de mayoría distribuida y balanceada.

136. Estas ideas están expresadas dentro del sentido de interdependencia de intereses y carecen por entero de la idea de la dádiva. Si se trata de organizar realmente la comunidad internacional, han de observarse los hechos a través de los cuales está configurada. Se trata de poner énfasis en la educación, el entrenamiento y la capacitación, de estudiar las técnicas de motivación e incentivo y de encontrar una razonable división internacional del trabajo.

137. Los mejores planes, desde el punto de vista técnico y humano, quedarán para la esfera de las especulaciones si la comunidad internacional fracasa en el establecimiento de un mínimo de seguridad. Se han convenido principios y reglas de convivencia pacífica entre Estados; pero ahora grupos que están al margen de los Estados, pero cuya conducta influye en las relaciones interestatales, están haciendo su propia ley, la ley de la violencia indiscriminada e irracional. La comunidad internacional tiene que defenderse del terrorismo, que está envenenando las relaciones internacionales y queriendo sustituir la persuasión del razonamiento por la presión del miedo, la negociación por la amenaza, el proceso evolutivo de las instituciones por actos desesperados, pasionales e insensatos.

138. La Organización de las Naciones Unidas es un foro mundial de gran resonancia; pero además es y debe seguir siendo un cerebro organizador y, en algunos sectores, un brazo para dar contenido a la Carta, que es en gran medida un cuadro de objetivos y un puñado de obligaciones contractuales que aseguran la colaboración.

139. Las Naciones Unidas tienen sus limitaciones intrínsecas, y por eso deben conducir sus negociaciones utilizando dos elementos: tiempo y paciencia. Sin ellos, el uno objetivo y el otro mental, las complejas negociaciones a que se encuentran entregadas carecerían de maduración. En las negociaciones, el precipitarse significa a veces retardo; y las dis-

tancias caminadas no se miden por la dosis de impaciencia ni por las improvisaciones.

140. La Organización de las Naciones Unidas es en definitiva un gran instrumento de colaboración, el más complejo y extenso que sea compatible con la supervivencia de los Estados nacionales. En el momento presente de la comunidad internacional nada puede sustituirla. Estamos decididamente por el fortalecimiento de la Organización en los órdenes político, económico y jurídico. Participamos con entusiasmo en sus tareas y sus programas, y comprendemos que, después de varios siglos de relaciones internacionales regidas por la ley de la fuerza, el proceso de institucionalización de la comunidad internacional ha de ser relativamente lento. Como Miembros de las Naciones Unidas, nuestras críticas a la Organización son críticas a nosotros mismos. Las Naciones Unidas llegarán tan lejos como realmente lo quieran los Estados nacionales que las integran. Estamos empeñados en una obra común, llamada a influir decisivamente en la vida de todos y de cada uno de los pueblos en particular. Por eso reiteramos la determinación de trabajar lealmente y con la mayor actividad por el logro de los propósitos de las Naciones Unidas, dentro de nuestra vocación de paz, nuestro espíritu jurídicista y nuestro sentido de solidaridad por los problemas y de comprensión de las aspiraciones de los socios de la comunidad internacional.

141. Sr. AMERASINGHE (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): El 22 de mayo de este año se produjo en mi país un cambio de significación histórica, cuando nuestro estatuto político se modificó y nos transformamos en una República. Al mismo tiempo, el nombre del país, que había sido cambiado por el de "Ceilán" durante la ocupación portuguesa de las provincias marítimas en el siglo XV, fue abandonado y se volvió a adoptar el nombre de "Sri Lanka", que era el utilizado para designar a mi país en las crónicas antiguas y en la época de Valmídi, el Ramayana. El cambio del nombre de Ceilán por el de Sri Lanka — que significa "La Isla Resplandeciente" — no es simplemente una evocación romántica del pasado. Es el reconocimiento del valor de nuestra herencia cultural y una afirmación de nuestra afinidad cultural con nuestros vecinos del Asia Meridional y del Sudeste, donde el Ramayana es una obra maestra de la literatura de valor imperecedero. Por primera vez, pues, me dirijo a usted, señor Presidente, y a esta Asamblea, como Representante Permanente de Sri Lanka ante las Naciones Unidas.

142. El cambio de Constitución que se produjo el 22 de mayo y que nos transformó en República cortó nuestros vínculos con la Corona Británica, vínculos que duraron 157 años, pero Sri Lanka permanece dentro de la Comunidad Británica y seguirá manteniendo, e incluso tratará de reforzar, las relaciones amistosas que han existido entre nuestro país y el Reino Unido. Este es el espíritu de que Walt Whitman hablaba al referirse a ese elemento ferviente de varonil amistad, que es más fuerte que los tratados.

143. En nombre de la delegación de Sri Lanka y en el mió propio felicito cordialmente al Presidente por su elección a ese cargo en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Al felicitar a su país y a él, también felicitamos a la Asamblea General, por haber elegido un Presidente que ya ha dado amplias pruebas de su habilidad y capacidad para guiar el trabajo de esta Asamblea y especialmente su el trato delicado de temas sumamente polémicos. Este período de sesiones comenzó con una tempestad de divergencias y con un ánimo de acritud, pero gracias a su capaz dirección ha retomado un rumbo certero. El tiempo puede volver a ser inclemente, pero estamos seguros de llegar a buen puerto con nuestro Presidente. Mi delegación está dispuesta a cooperar con él plenamente en todo momento.

144. En su cargo tuvimos últimamente a un eminente hombre de Asia, el Sr. Adam Malik, Ministro de Relaciones

Exteriores de Indonesia, a quien debemos agradecer la forma como dirigió el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, período de sesiones en el que presenciamos el triunfo de la justicia y de la razón sobre el prejuicio y el espíritu partidario, cuando se restituyeron los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas, lo que nos acercó al ideal de la universalidad, que es una condición indispensable para el cumplimiento de los propósitos y principios de la Carta.

145. Por primera vez en nueve años está ausente de aquí la serena personalidad de U Thant, nuestro ex Secretario General, cuyos brillantes atributos de compasión, de intachable integridad moral e intelectual, cautivaron los corazones de todos los que tuvieron el privilegio de trabajar con él en el período en que permaneció en las Naciones Unidas. Con gran humildad de espíritu y con una total falta de ostentación, dejó su huella duradera en las relaciones internacionales, hablando con valor y actuando con discreción y moderación cuando la ocasión así lo exigía.

146. Tuvimos la oportunidad el año pasado [2031a. sesión] de dar la bienvenida a su sucesor, el Sr. Kurt Waldheim, cuya larga experiencia en asuntos internacionales ha de ser de gran valor para esta Organización. El Sr. Waldheim ya ha demostrado una firme independencia, un espíritu de iniciativa y una voluntad decidida para utilizar al máximo su autoridad y los atributos de su elevado cargo. Cualquiera que asuma iniciativas en una Organización tan diversa y en la que existen tantos intereses y políticas en conflictos, corre el riesgo de ser criticado, a veces en forma capciosa y destructiva. Estoy seguro de que la Organización pronto se dará cuenta de que tiene grandes obligaciones con el Secretario General, así como éste las tiene con la Organización y es un deber de todos colaborar de manera constructiva en pos de los altos ideales que nos hemos dado.

147. Desde el último período de sesiones ha habido cambios dramáticos y acontecimientos importantes en los asuntos y en las relaciones internacionales, que no pueden sino mejorar las perspectivas de paz y seguridad internacionales y ayudar a mitigar o a eliminar las divergencias que han afligido al mundo desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Como varios oradores que me precedieron en esta tribuna, quiero expresar nuestra satisfacción por el mejoramiento de las relaciones entre la República Federal de Alemania por un lado, y Polonia y la Unión Soviética por otro, merced a la firma de los tratados de Varsovia⁴ y de Moscú⁵, así como por el progreso en el establecimiento de un entendimiento fraternal entre la República Federal de Alemania y la República Democrática de Alemania. Estas medidas y la etapa complementaria del mismo proceso que sería una conferencia sobre la seguridad y cooperación europeas entre los países occidentales y orientales de Europa, en la que podrían participar los Estados Unidos y el Canadá, han de constituir elementos importantes para llegar a acuerdos sobre una reducción equilibrada de las fuerzas armadas en esa parte del mundo, y por todas estas razones se debe rendir tributo a los líderes nacionales que han trabajado incansablemente en este sentido. Aplaudimos esos esfuerzos y nos felicitamos por los éxitos que hasta ahora han logrado, expresándoles nuestros sinceros deseos de éxito pleno para que Europa sea un ejemplo digno de emulación para el resto del mundo. Esperamos que, aunque se concentren en forma muy justificada y comprensible en el mejoramiento de las relaciones entre ellos, los arquitectos de la seguridad europea no consideren que están exentos de responsabilidad en lo que se refiere a ayudar a crear condiciones similares de paz y seguridad en otras partes del mundo, y que hagan todo lo que esté a su alcance para suprimir las causas de conflictos

⁴ Tratado sobre las bases para la normalización de relaciones, firmado en Varsovia el 18 de noviembre de 1970.

⁵ Firmado el 12 de agosto de 1970.

violentos y de enemistades casi insuperables en el Oriente Medio, así como para poner fin a la lucha fratricida en la antigua Indochina y para erradicar la política represiva y cruenta que todavía aplican regímenes y gobiernos de minorías blancas en Africa, y el Gobierno de Portugal en sus territorios africanos.

148. En Asia también hubo acontecimientos de buen presagio. La decisión de los gobiernos de China y del Japón de establecer relaciones diplomáticas entre ellos ha de borrar los tristes y sombríos recuerdos de antagonismos pasados, poniendo fin a 35 años de hostilidades y de separación, y ha de colocar bases para una colaboración política, económica y cultural entre dos de los países más poderosos del Asia. Mi delegación desea rendir tributo a los dirigentes de ambos países por sus esfuerzos dignos de estadistas de gran envergadura, y especialmente al Gobierno de China por su gesto magnánimo de renunciar a todas sus reclamaciones por reparaciones de guerra. La historia ha demostrado que la paz con castigo es sólo una tregua en espera de la revancha. Confiamos en que la decisión del Gobierno chino impida una repetición de la desgraciada experiencia europea después de la primera guerra mundial.

149. Otro acontecimiento de gran importancia es la intención declarada por la Unión Soviética y el Japón de iniciar negociaciones para un tratado de paz entre los dos países. El éxito de las mismas debe tener una gran influencia en el futuro político y económico del Asia.

150. Hay que felicitar también a los dirigentes de China y los Estados Unidos por sus intentos de reanudar contactos amistosos entre sus pueblos y Gobiernos. Esto ha sido puesto de relieve en forma notable por la que creo fue la primera visita de un Presidente de los Estados Unidos a China. Igualmente dignos de encomio son los signos de una mayor cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en esferas de interés común, especialmente en lo que se refiere al control de armamentos.

151. Esperamos que los intercambios realizados entre Corea del Norte y Corea del Sur por intermedio de la Cruz Roja de las dos partes divididas de aquel país sirvan de punto de partida en un proceso que llevará a la solución de diferencias y, ulteriormente, a la reunificación del país.

152. Estas tendencias a la reconciliación entre antiguos enemigos revelan un verdadero respeto por los principios de la Carta y una sana actitud de elevado interés propio de parte de los interesados. Servirán para fomentar las condiciones que lleven a la cooperación, la estabilidad y el progreso en el Asia.

153. El Acuerdo de Simla, de julio de 1972, entre el Presidente Bhutto, del Pakistán, y la Primera Ministra Indira Gandhi, de la India, contiene los principales elementos que pueden poner fin a la mutua suspicacia y a la sombría hostilidad que han separado a la India y al Pakistán desde el tiempo de la partición, si es que la aplicación del Acuerdo responde al espíritu de sus términos. Si se aplica en forma concienzuda no solamente se evitará el peligro de futuros choques armados, sino que también se asegurará que cualquier desacuerdo que pueda suscitarse más adelante va a ser arreglado amistosamente y que una duradera amistad y constante cooperación reemplazarán a la implacable enemistad de los últimos 25 años. Por lo tanto, no debe permitirse que nada obstaculice la plena aplicación del Acuerdo.

154. Cabe esperar que el mismo espíritu prevalezca para establecer una firme y duradera amistad entre el Pakistán y Bangladesh. Por nuestra parte, como la gran mayoría de los miembros de las Naciones Unidas, hemos dado reconocimiento diplomático a Bangladesh y hemos apoyado su admisión en los organismos especializados. Por lo tanto, apoyamos su solicitud de ser admitido en las Naciones Unidas

[A/8754 - S/10759]. Sin embargo, no estamos nada convencidos de que la iniciativa de inscribir este tema en el programa de la Asamblea General bajo el título general de "Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas" [tema 23] sea en el mejor interés de Bangladesh, ya que puede tener el efecto exactamente opuesto al que pretendían los proponentes del tema. El procedimiento mismo es dudoso desde el punto de vista constitucional. Desgraciadamente, es un rasgo de la fragilidad humana el que los fines que buscamos sean a menudo puestos en peligro por los medios que escogemos para lograrlos. Los intereses de Bangladesh serían mejor servidos en esta coyuntura si los esfuerzos de la comunidad internacional se concentraran en remover los obstáculos para el establecimiento de buenas relaciones entre el Pakistán y Bangladesh y en lograr una reconciliación entre ambos, lo que resultaría inevitablemente no sólo en el reconocimiento de la existencia de Bangladesh por Pakistán, sino en el reconocimiento en el pleno sentido diplomático.

155. Queremos señalar muy particularmente la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad que "insta a todas las partes interesadas a tomar todas las medidas necesarias para preservar vidas humanas y para observar los Convenios de Ginebra de 1949, y aplicar plenamente sus disposiciones en cuanto se refiere a la protección de los heridos y enfermos, los prisioneros de guerra y la población civil". Confiamos en que si hay impedimentos, legales o prácticos, o aun políticos, que obstruyan la aplicación de los Convenios de Ginebra, en cuanto a la repatriación de los prisioneros de guerra, éstos sean rápidamente suprimidos, habida cuenta de los artículos 118 y 119 del Tercer Convenio de Ginebra⁶. Al mismo tiempo, esperamos que los 30.000 bengalíes que pertenecían a las fuerzas armadas pakistaníes y los 10.000 bengalíes miembros del personal administrativo actualmente en el Pakistán puedan ejercer su opción para construir su futuro en Bangladesh y ayudar a la reconstrucción y desarrollo del país.

156. Hacemos estas observaciones no con un espíritu de crítica, sino con el deseo de que se establezcan la paz y relaciones amistosas a través de todo el subcontinente. Nos inclinamos a creer que ese resultado podría ser logrado si se permitiera a las partes interesadas utilizar sus propios recursos sin ninguna interferencia del exterior; sólo el aliento y la asistencia para lograr un acuerdo.

157. Sabemos que hay muchos que consideran la cuestión de los prisioneros de guerra como la clave del problema y no el reconocimiento de Bangladesh por Pakistán, por mucho que deseemos ese reconocimiento. Esto no estaría de acuerdo con el espíritu y la letra de la Tercera Convención de Ginebra de 1949: el hacer el reconocimiento de Bangladesh por el Pakistán una condición para la liberación de los prisioneros de guerra. La tercera Convención de Ginebra es sumamente clara en cuanto a las condiciones que deben regir la liberación de los prisioneros de guerra. Al mismo tiempo, debemos señalar que la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas no puede estar sujeta a la liberación de los prisioneros de guerra.

158. Nuestro llamado a todas las partes interesadas consistiría en que trabajen en pro de un acuerdo cuyos principales e indispensables elementos serían la liberación de todos los prisioneros de guerra, excluyendo aquellos que puedan ser juzgados por crímenes cometidos en el curso de las hostilidades, y la repatriación por el Pakistán de los 30.000 bengalíes que eran miembros de las fuerzas armadas pakistaníes y de los aproximadamente 10.000 bengalíes civiles en el Pakistán, la mayoría de los cuales eran empleados administrativos, en el caso de que deseen volver. Existe un tercer elemento, el mutuo reconocimiento de Bangladesh

⁶ Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra, de 12 de agosto de 1949. Véase Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, No. 972 (1950).

en Pakistán, que recomendamos a las partes. Si se llega a un acuerdo sobre estas medidas, si se las aplica en forma sincronizada y si hay garantías acerca del cumplimiento de las obligaciones asumidas bajo tal acuerdo, el principal obstáculo para la paz y la armonía en todo el subcontinente habría quedado eliminado. El Acuerdo de Simla ya ha proporcionado un clima favorable para una solución final, y otras cuestiones pendientes, tal como la de las responsabilidades financieras, que ya han sido resueltas en forma satisfactoria durante el pasado en el subcontinente indio, no deben representar un problema insuperable.

159. La guerra en Indochina continúa, una guerra sin cuartel y sin fin, acumulando miseria y devastación en una región ya ensangrentada por más de 30 años de continuas guerras y arruinada por una política de incesantes bombardeos que sobrepasan todo lo experimentado durante la Segunda Guerra Mundial. ¿No es posible aprovechar las lecciones de la historia y aceptar la realidad de que el espíritu humano, en defensa de lo que considera sus legítimos derechos, es indomable e indestructible, y que no se ha descubierto aún ningún arma que pueda reducirlo y someterlo? Un pueblo entero puede ser aplastado por toda la eternidad, pero su espíritu sobrevivirá. Esperamos que prevalezcan la razón y el realismo.

160. Aunque se ha inducido al mundo entero a creer que se ha renunciado a una solución militar, nos parece que ésta no se ha abandonado del todo. Lo que se necesita es una cesación inmediata de las hostilidades y la creación de un verdadero gobierno representativo de unidad nacional que tenga la voluntad política y la capacidad de reparar los estragos de la guerra y liberar al pueblo de Viet-Nam del terror que lo ha perseguido durante tres decenios.

161. En Sri Lanka vemos con creciente ansiedad y preocupación las relaciones actuales entre la Unión Soviética y China y la falta de progreso hacia una reconciliación entre China y la India. Los malentendidos que separan a estas dos naciones, cuya relación cordial ofrecía otrora la mejor esperanza de progreso y unidad en el Asia, deben superarse sin más demora, no solamente en interés del continente asiático, sino en el de la paz y la seguridad internacionales, porque así se liberarían los recursos y las energías de estos pueblos para dedicarlos a la tarea más constructiva del desarrollo económico.

162. En el Oriente Medio una cesación del fuego precaria fue bruscamente perturbada por un repentino surgimiento de actos de terrorismo y de violencia dirigidos contra personas inocentes, actos que han servido de pretexto para represalias salvajes no menos grotescamente brutales y terroristas que los que pretendían castigar. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. William Rogers, demostró su gran calidad de estadista y sus cualidades de justicia cuando habló de esta cuestión explosiva en la Asamblea General [2038a. sesión]. Su objetividad y su percepción estuvieron en claro contraste con el enfoque que otros dan a un problema que debe tomar en cuenta factores políticos y humanitarios.

163. Hay demasiados que piensan que el terrorismo empezó en Munich. Nosotros no vacilamos en condenar el terrorismo, cualquiera que sea su origen, pero si nos interesamos realmente en poner fin al terrorismo y no solamente en buscar con un espíritu partidario sacar beneficios políticos de los actos de terrorismo, debemos examinar y tratar de extirpar las causas del terrorismo y las situaciones que llevan a los hombres a cometer tales actos. Las causas son la desesperación y la frustración. Desesperación al no conseguir justicia de una organización que es responsable de impartirla. La desesperación de este tipo no es ajena a la locura y halla su expresión en la melancolía o en la violencia insensata. Los cientos de miles de palestinos que han perdido sus hogares,

que contemplan a diario la destrucción de sus casas y la expropiación de sus propiedades con ofertas de compensación insignificante o sin la menor esperanza de obtener una compensación adecuada, han sido olvidados por la Organización que es responsable de su situación.

164. En mi calidad de Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan los derechos humanos de las poblaciones de los territorios ocupados, me preocupó seriamente la actitud de muchos Miembros de esta Organización cuando se examinó el informe de dicho Comité Especial, que piensan que es justo y adecuado abstenerse en la votación de proyectos de resoluciones que protestan contra violaciones indiscutibles de los derechos humanos de las poblaciones de los territorios ocupados, pero que repentinamente se han despertado de su letargia ante los actos salvajes como los de Munich y del aeropuerto Lod. Si esta Organización hubiese actuado de manera responsable, los actos de Munich y de Lod no hubiesen ensangrentado las páginas de la historia contemporánea. Para honra del Secretario General debemos decir que en la primera oportunidad que tuvo planteó la cuestión ante esta Asamblea [A/8791 y Add.1], pero las actas de la votación en la 21.ª sesión, sobre la enmienda objetiva, justa y razonable presentada por el representante de Arabia Saudita [A/L.673], que ponía el problema en su verdadera perspectiva y centraba la atención en las causas del terrorismo y no en la condena de actos individuales, demuestran claramente que lo que se necesita aún es un sentido más amplio de imparcialidad y de justicia al tratar este problema. Gracias al representante de Arabia Saudita podremos ir a las raíces del problema y tratarlo en una forma que espero servirá para evitar en el futuro hechos como los de Munich y Lod.

165. Nos hemos referido ya a las terribles prácticas del *apartheid* en Africa y a la represión brutal que lleva a cabo Portugal en sus territorios africanos. Hay signos perturbadores de que, con falsos pretextos e impulsadas solamente por consideraciones materiales de ventajas económicas, ciertas Potencias occidentales, desconociendo totalmente los principios morales y las obligaciones jurídicas, están dando aliento, consuelo y apoyo a los regímenes y políticas de las minorías blancas en Africa que han sido condenados universalmente. Nadie puede tomar en serio el argumento de que el negar inversiones extranjeras a Sudáfrica perjudicaría solamente los intereses de los africanos negros.

166. En nuestro programa de este año hay temas relativos a la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [tema 35] y a una Conferencia Mundial de Desarme [tema 26]. Además, hay un nuevo tema asignado a las sesiones plenarias titulado "No utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares" [tema 25].

167. El informe del Secretario General [A/8775 y Add. 1-4] no contiene sugerencias originales de ningún país acerca de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, ni ha conseguido hasta ahora tampoco el Consejo de Seguridad presentar un informe, aunque se han sometido ciertos textos que no son más que una repetición de nuestras obligaciones.

168. Por lo que se refiere a la Conferencia Mundial de Desarme, no nos oponemos a la participación de todos los Estados en la discusión de este tema vital, pero el hecho de que se estime ahora necesario celebrar una conferencia mundial de desarme equivale a reconocer el fracaso de la Conferencia del Comité de Desarme, después de todos estos años de existencia y de haber ampliado su composición. El enfoque al desarme sigue siendo más material que moral. Se trata de reducir los armamentos y de prohibir cierto tipo de armas de destrucción en masa, en vez de examinar las circunstancias que inducen a los países a embarcarse en la

carrera de armamentos, así como las causas de la guerra y el esfuerzo para eliminarlas. Hay otro argumento falso y ridículo, cual es que los ensayos nucleares se consideran esencialmente como un peligro de contaminación. De allí la indignación demostrada en Estocolmo en la Conferencia sobre el Medio Ambiente en relación con los ensayos en la atmósfera. Nos extasiamos mucho ante el tratado de las dos grandes Potencias para limitar los sistemas balísticos intercontinentales y armas estratégicas ofensivas. Los límites que aún permiten estas Potencias para desarrollar y seguir perfeccionando las armas nucleares no reducirán en lo más mínimo la amenaza de destrucción que enfrentará la humanidad mientras haya uno o más Estados que posean armas nucleares. Las superpotencias poseen la capacidad de destruirse a sí mismas y aun de destruir al mundo entero varias veces, y por lo tanto no pueden esperar que el mundo se sienta aliviado ante acuerdos que simplemente limitan la tremenda capacidad mortífera que poseen. Lo que necesitamos, en nuestra opinión, es una conferencia mundial sobre la supresión de las causas de guerra, a través de la total eliminación de la injusticia y la adopción de medidas positivas para eliminar las desigualdades sociales y económicas entre las naciones. Ese es el significado real de la paz y del progreso.

169. En cuanto al enfoque materialista del desarme, siempre hemos sostenido que la única garantía para evitar una guerra nuclear está en un programa de acción al cual estarían comprometidas irrevocablemente todas las Potencias nucleares y que incluiría las siguientes medidas: primero, ante todo, un compromiso categórico por parte de las Potencias nucleares de no utilizar ni amenazar con utilizar armas nucleares contra otros Estados no nucleares, acompañado de una renuncia total e inequívoca al derecho de utilizar armas nucleares; segundo, conclusión de un acuerdo sobre la prohibición completa y total de los ensayos nucleares subterráneos; tercero, la cesación de la fabricación de armas nucleares y la congelación de las existencias actuales;

170. No tenemos derecho a condenar a ningún país que realice pruebas en la atmósfera, especialmente si tiene solamente un arsenal nuclear embrionario, en tanto que otros que realizan pruebas subterráneas ya poseen un arsenal de proporciones fenomenales.

171. Debemos expresar nuestra desazón ante el fracaso de la Conferencia del Comité de Desarme que no ha podido elaborar un proyecto de acuerdo sobre el desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas y su eliminación de los arsenales de todos los Estados. Recordamos que hubo ciertas seguridades implícitas por parte de las grandes Potencias que insistían el año pasado en la adopción de una convención sobre armas bacteriológicas⁷, en el sentido de que si era adoptada podíamos esperar como premio un acuerdo sobre la prohibición de armas químicas este año. No podemos dejar de observar que la Conferencia del Comité de Desarme no ha estado a la altura de lo que esperaba la Asamblea General.

172. Nuestro enfoque general de la cuestión de la paz y seguridad internacionales y del desarme es buscar la supresión de las causas de guerra, y esto rige nuestra actitud en lo que se refiere a la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y a la prohibición permanente de la utilización de armas nucleares. Hay un cierto idealismo conmovedor en el argumento de que si la cuestión de la no utilización de la fuerza requiere la prohibición de la utilización de todo tipo de armas, todos los países estarían en una posición de igualdad y ninguno tendría ventajas militares unilaterales. Estamos de acuerdo con la sugerencia que figura en el memorándum soviético acerca de la inclusión de este tema en el programa

⁷ Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 2826 (XXVI), anexo).

ma [A/8793], en el sentido de que la prohibición de utilización de las armas nucleares y convencionales es consecuente con el principio de dar una seguridad igual a todos los Estados. Pero nos parece que en las condiciones existentes este método carece de realismo. Desearíamos que la hipótesis en que se basa todo esto fuera justificada. Los que abogan en pro de esta propuesta, deberían preguntarse por qué los Estados desean armarse con artefactos nucleares o armas convencionales, o ambas, y cómo la prohibición del uso de estas armas puede reconciliarse con el derecho a producirlas y a poseerlas, y además qué es lo que se entiende exactamente por una seguridad igual para todos los Estados. Podemos agotar todos los recursos de retórica en la discusión de estas cuestiones sobre tales premisas y suposiciones, pero no olvidemos entonces que, aunque todos los hombres en principio han nacido iguales, todas las naciones no son y no serán nunca iguales en poder y en capacidad.

173. Nos consterna ver que muchos países que nos piden que nos abstengamos del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, y hay una gran mayoría aquí que nunca han utilizado la fuerza en las relaciones internacionales, tienen dificultad en aceptar una propuesta positiva y constructiva que podría promover la paz y la seguridad aun sin declaraciones altisonantes, a saber, la creación de zonas de paz. El hecho de que en la 2022a. sesión solamente la mitad de los Miembros de esta Asamblea votaron en favor de la resolución 2832 (XXVI) de la Asamblea General, presentada por 13 países el año pasado a iniciativa de mi delegación y de la Tanzania, a efectos de declarar el Océano Indico como zona de paz, demuestra qué lejos estamos de la realidad cuando acogemos con beneplácito los acuerdos sobre limitación de armas balísticas y sobre limitación de armas estratégicas, y miramos con suspicacia y temor una propuesta en el sentido de que se excluya a una gran parte del mundo de la carrera armamentista y se trate de liberar esa zona de la presencia militar de las naciones poderosas.

174. En este período de sesiones haremos todo lo posible para conseguir algún progreso en lo que se refiere a la propuesta de crear una zona de paz en el Océano Indico, y esperamos que quienes tengan auténtico interés en el fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacionales han de apoyar nuestra iniciativa.

175. En la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, celebrada en Georgetown, Guyana, en agosto de este año, y a la que asistieron 59 países miembros, se adoptó una resolución en la que los Ministros de Relaciones Exteriores observaron con satisfacción la adopción en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de la Declaración del Océano Indico como zona de paz, y estimaron que "tales iniciativas de los países del Tercer Mundo y de los Estados no alineados constituyen una importante contribución al fortalecimiento de la seguridad internacional y que su puesta en práctica consolidará en gran medida las nuevas formas que está adquiriendo la estructura de la paz mundial, y creará las condiciones necesarias para que se pueda avanzar hacia el logro del objetivo del desarme general y completo. Expresan asimismo la opinión de que la aplicación de esta Declaración afianzará las condiciones que favorecen la paz, la seguridad y la cooperación en una importante región del Tercer mundo". Y también decidieron coordinar su acción en este período de sesiones de la Asamblea General⁸.

176. La Conferencia de Georgetown también observó que "el Mediterráneo se está convirtiendo cada vez más en una zona destinada al despliegue de fuerzas militares rivales" y acogió "con beneplácito la iniciativa de que se convoque una conferencia de países mediterráneos no alineados y

de aquellos Estados dispuestos a colaborar para convertir al Mar Mediterráneo en una zona de paz y de cooperación entre los pueblos de esa región"⁹.

177. En lo que atañe a la propuesta sobre el Océano Indico como zona de paz, nuestro objetivo final es suprimir todas las bases extranjeras de los territorios de los Estados ribereños del Océano Indico y contiguos a éstos; pero la primera medida debe asegurar la exclusión de la rivalidad y la presencia militar de las grandes Potencias de ese Océano, sin negar a ningún Estado ribereño o contiguo el derecho a mantener su poderío militar para garantizar los mínimos requisitos de seguridad y libertad sin interferencia extranjera.

178. Al igual que otros países no alineados presentes en la Conferencia de Georgetown, expresamos nuestra satisfacción por la Declaración de Kuala Lumpur del 27 de noviembre de 1971, de cinco Estados del sudeste asiático, en que se expresa su determinación de conseguir que se reconozca y respete a la región del sudeste asiático como zona de paz, libertad y neutralidad, libre de cualquier forma de amenaza o injerencia de Potencias extranjeras. Además, se acogió este movimiento como una medida positiva y se pidió a todos los Estados que respetaran tales objetivos¹⁰. Mi Gobierno apoya sin reservas la declaración de Kuala Lumpur.

179. Permítaseme pasar ahora a los problemas que afectan la vida diaria y el bienestar de nuestro pueblo, a saber, los problemas del comercio y el desarrollo. El acontecimiento más importante del año fue el tercer período de sesiones de la UNCTAD celebrada en Santiago de Chile. Una vez más, las esperanzas de los países en desarrollo de lograr de la UNCTAD — de conformidad con la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] — compromisos específicos y positivos por parte de los países desarrollados de aplicar medidas y políticas encaminadas a mejorar las posibilidades de comercio de los países en desarrollo y aumentar su volumen, las condiciones y términos de la ayuda financiera para su desarrollo, quedaron defraudadas.

180. El discurso ante el tercer período de sesiones de la UNCTAD del Sr. Robert S. McNamara, Presidente del Banco Mundial¹¹ — fue la primera vez que habló ante una Conferencia de este tipo —, contiene algunos datos estadísticos ilustrativos, aunque deprimentes. El Presidente del Banco Mundial llamó a la atención el hecho de que en los países más pobres del mundo, los que tienen un producto nacional bruto de menos de 200 dólares per cápita, pero que representan el 67% de la población del mundo, el ingreso per cápita durante el primer decenio aumentó sólo en un 1,5% por año, y que, aunque los países desarrollados, al adoptar la estrategia para el Segundo Decenio del Desarrollo para llegar a las metas de crecimiento fijadas, convinieron en que la ayuda a suministrar en forma de asistencia oficial debía llegar en 1975 al 0,7% del producto nacional bruto, la contribución de la nación más rica del mundo, los Estados Unidos, cuyo producto nacional bruto es aproximadamente la mitad del total del producto nacional bruto de los países desarrollados, disminuyó constantemente desde un 0,5% en los primeros años del pasado decenio al 0,31% en 1970, con la perspectiva de que baje todavía más, al 0,24%, en 1975. El Presidente del Banco Mundial llegó a la triste conclusión de que la corriente total de ayuda al desarrollo en la primera mitad del decenio posiblemente llegaría a un 0,35%

⁹ *Idem*, párr. 13.

¹⁰ *Idem*, párr. 15.

¹¹ Véase *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, tercer período de sesiones*, vol. 1, primera parte, *Resúmenes de las declaraciones de los jefes de la delegaciones* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D. Mim.), primera parte, págs. 334-338.

⁸ Véase la Declaración adoptada en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de países no alineados, en Georgetown, Guyana, el 12 de agosto de 1972, párr. 14.

del producto nacional bruto, o sea, la mitad de la meta fijada para el decenio.

181. Otras estadísticas citadas por el Presidente del Banco Mundial demuestran todavía más vívidamente la diferencia que existe entre el nivel de vida de los países desarrollados, que tienen una cuarta parte de la población mundial, y el nivel de vida del resto de las tres cuartas partes de la población mundial, que vive en los países en desarrollo. El promedio de ingreso per cápita en los países desarrollados, como dijo el Presidente del Banco Mundial, es aproximadamente 2.400 dólares por año, comparado con la cifra de 180 dólares en los países en desarrollo. Para 1980, el ingreso per cápita de los países desarrollados ha de aumentar aproximadamente en 1.200 dólares, comparados con menos de 100 dólares per cápita en los países en desarrollo, aún en el caso de que alcancen la meta de crecimiento fijada para el Segundo Decenio del Desarrollo. El Presidente del Banco Mundial señaló también que, a precios constantes, el producto nacional bruto total de los países desarrollados ha de aumentar de 2 billones en 1970 a 3 billones en 1980, y que si los países desarrollados han de aumentar el nivel actual de asistencia oficial al desarrollo, que era del 0,35% de producto nacional bruto, al objetivo del 0,7%, que se han fijado ellos mismos, necesitan transferir a los países en desarrollo sólo el 1,5% del incremento de su producto nacional bruto, o sea 15.000 millones de dólares, lo que deja un saldo del 98,5% de aumento, o sea 985.000 millones de dólares para sus necesidades internas. Es una especie de exceso de impuesto sobre los beneficios, o impuesto suntuario, del 1,5%, que pueden permitirse perfectamente, y cuyos beneficios habrán de recibir a medida que aumente el poder adquisitivo de los beneficiarios de su ayuda.

182. Estas estadísticas, aunque las cifras de ayuda reflejen únicamente la asistencia oficial para el desarrollo, demuestran que estamos muy lejos de que se cumplan las promesas. Los países en desarrollo tienen que depender fundamentalmente de la ayuda oficial al desarrollo, porque la ayuda privada para el desarrollo no siempre favorece las aspiraciones sociales o comprende las políticas económicas y los problemas políticos de los países beneficiarios.

183. Las realizaciones de la UNCTAD deben juzgarse teniendo en cuenta estas realidades. La cuestión de los precios estables para las materias primas, de los que dependen en grado desmedido la mayoría de los países en desarrollo para sus ingresos en divisas, a fin de financiar sus planes de desarrollo fue dejada prácticamente de lado en esa reunión. Se alcanzaron ciertos modestos éxitos en lo que se refiere a un esquema de financiación complementaria para ofrecer facilidades mayores, más fidedignas y oportunas que las que existían hasta ahora, a través del Fondo Monetario Internacional, para rescatar los planes de desarrollo de los países en desarrollo de las perturbaciones que puede originar la disminución imprevista de sus ganancias en la exportación. Con el apoyo del Reino Unido, Japón y la República Federal de Alemania, los países en desarrollo consiguieron una resolución en la que se pide que se prepare un plan, con inclusión del cálculo de su costo, que permita a la comunidad internacional llegar a un acuerdo en virtud del cual se suministrarían los recursos necesarios para financiarlo¹².

184. El tercer período de sesiones de la UNCTAD tampoco logró verdadero progreso en lo que se refiere al establecimiento de un vínculo entre los derechos especiales de giro y la ayuda al desarrollo, o a la aceptación del principio de que la mayor parte de la próxima emisión de derechos de giro corresponda a los países en desarrollo. Una vez más, la actitud más progresiva del Reino Unido permitió que se

reconociere en la Conferencia la necesidad de que el tema del vínculo o eslabón fuese estudiado más de cerca y con rapidez por el Fondo Monetario Internacional. Este habría de estudiar la cuestión e informar lo más rápidamente posible sobre la posible aplicación de un esquema viable. Como indiqué en otro lugar, espero que esto no pase a la historia como el eslabón perdido.

185. Por lo que se refiere a la reforma del sistema monetario internacional, se logró una cierta satisfacción para los países en desarrollo, que fue como una especie de migaja de la mesa de los ricos. Se acordó la representación de los países en desarrollo en el grupo que tiene por misión elaborar propuestas para la reforma del sistema monetario internacional, el Comité de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional.

186. En resumen, el tercer período de la UNCTAD dio a los países en desarrollo un poco de esperanza pero ninguna ayuda. En el futuro, esos países deben tener seriamente en cuenta el hecho de que el panorama económico contemporáneo está dominado y seguirá estándolo por algún tiempo por cuatro grandes gigantes económicos. Hay un nuevo fenómeno de un cartel económico internacional, organizado regionalmente, cuyo mejor ejemplo es el Mercado Común Europeo, que desde enero de 1973 crecerá en tamaño, capacidad e influencia con el ingreso del Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. Los otros tres gigantes son la economía más poderosa del mundo, la de los Estados Unidos, la formidable economía del Japón, a la que se abren nuevas perspectivas mediante mejores relaciones con sus vecinos más poderosos y, en la otra punta de la escala, la economía cerrada, bajo control estatal de los países socialistas miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua. Los que quedan son los países en desarrollo, conocidos como el Grupo de los 77 que, en realidad, son 95 países, que tienen pocas posibilidades o medios de cooperación, salvo en lo que se refiere a sus llamamientos a las naciones desarrolladas.

187. La experiencia de Sri Lanka respecto a los precios de los productos básicos y al mantenimiento de un equilibrio adecuado en los términos de su intercambio comercial casi no tiene paralelo. Durante casi dos décadas hemos sufrido un deterioro persistente de nuestros términos del intercambio, que cayeron de un promedio anual de 142, para el período 1952-1956, a un promedio de 88, para el período 1968-1970. Aunque al principio el deterioro se debió principalmente al aumento rápido de los precios de importación, acompañado por el estancamiento de los precios de exportación, el problema se ha acentuado recientemente por una caída violenta de los precios del caucho. En cuanto a nuestras reservas de divisas, el déficit promedio se elevó de 69 millones de rupias, para el período 1952-1956, a un promedio de 1.003 millones de rupias, para el período 1968-1970. Es poco reconfortante que nos digan que debemos ajustarnos el cinturón. Lo que necesitamos son los medios para superar nuestras dificultades y la financiación externa para mantener operando plenamente a nuestro sector industrial e impedir el desempleo creciente.

188. La asistencia externa en cantidades adecuadas y en condiciones flexibles, en el momento necesario, es fundamental para nuestra supervivencia. El ejemplo más notable de esta asistencia, a cuyo respecto deseo, en nombre de mi Gobierno, expresar nuestra profunda gratitud, es la ayuda generosa recibida por mi país, en un período crítico, el año pasado, del Gobierno de la República Popular de China, que nos dio un préstamo convertible en moneda extranjera de 25 millones de dólares, libre de intereses, con reembolso durante un período de 12 años y con un plazo de gracia de 3 años. Las características de este préstamo lo hacen único en la historia de la ayuda externa. Este año, otra vez, durante la visita de la Primera Ministra de mi país, Sra. Bandaranaike, a Pekín, el Gobierno de la República Popular de China dio

¹² *Ibid.*, vol. 1, *Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.73.II.D.4), anexo I, A. resolución 84 (III).

nuevas y convincentes pruebas de su generosidad y buena voluntad para con los países en desarrollo, y de su determinación de unirse a la política de ayuda externa que China recomendó a quienes participaron en el tercer período de sesiones de la UNCTAD.

189. Al destacar especialmente a la República Popular de China, y por buenas razones, deseo expresar el sincero agradecimiento de mi Gobierno a los Miembros del Consorcio de Ayuda a Ceilán, y a otros que no pertenecen a él, por la ayuda que nos han prestado y nos siguen proporcionando. No olvidamos la asistencia oficial, en condiciones liberales, que nos prestaron Australia, el Canadá y el Reino Unido, verdadera prueba de solidaridad comunitaria que supera toda otra diferencia.

190. Durante sus períodos de sesiones de primavera y verano, la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional siguió progresando, especialmente mediante la adopción de una lista de temas y cuestiones [A/8721 y *Corr. 1*, párr. 23] que serán presentados a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Esto justifica que la Asamblea General se prepare para la inauguración oficial de la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar el año próximo, durante su período de sesiones, y pida a la Comisión que utilice la disposición relativa a la realización de dos períodos de sesiones, en la primavera y el verano de 1973, para acelerar sus preparativos para la Conferencia.

191. Las discusiones en la Comisión durante los dos últimos años pusieron claramente de relieve que el acuerdo sobre los distintos problemas que se plantearán en la tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar sólo se logrará si existe la voluntad de revisar la interpretación arcaica de la doctrina existente sobre la libertad de la alta mar, que no dispone, salvo en teoría, la igualdad de oportunidades, y también si se aprecia la medida de la exigencia de que se adopte un concepto de zona económica o patrimonio marítimo. La adhesión inflexible a las prácticas y privilegios de que hasta ahora gozaron unas pocas Potencias marítimas importantes, según su interpretación anacrónica de la doctrina de la libertad de la alta mar, debe ser reemplazada por una adaptación más justa y equitativa que se acomode a las realidades económicas del mundo moderno. La Conferencia no debe convertirse en un enfrentamiento entre las Potencias marítimas importantes y el resto del mundo, sino más bien en una oportunidad para la acomodación mutua de sus intereses y necesidades, con sujeción a la consideración fundamental de la reducción de la disparidad económica existente entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías de desarrollo.

192. No queremos que los débiles hereden la tierra. Todo lo que pedimos es que los poderosos ayuden a los débiles a construir un mundo donde pueda realizarse más justicia social entre las naciones, de modo que en los años que quedan de este siglo las Naciones Unidas puedan redimir la triste actuación de sus primeros 27 años de existencia.

193. Sr. AHOUANMENO (Dahomey) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al representar una vez más a mi país en la Asamblea General de nuestra Organización, es para mí un agradable deber el expresarle mis vivas felicitaciones por su brillante elección para la Presidencia de este vigésimo séptimo período de sesiones. El honor que se ha hecho a sus méritos personales constituye asimismo un homenaje a su gran país, por su elevada e incansable contribución a la causa de la paz. Y ¿por qué no decirlo? ¿No ha dado Polonia recientemente muestras de hasta qué punto se adhiere a la causa de la paz, cuando sus dirigentes aceptaron, hace poco más de un año, solucionar pacíficamente una antigua disputa de fronteras, que hacía aleatoria la normalización de la situación surgida desde la segunda guerra

mundial? El Tratado de Varsovia, concertado y firmado el 18 de noviembre de 1970 entre la República Popular de Polonia y la República Federal de Alemania¹³, puede por sí mismo justificar la confianza en vuestro país, a través de vuestra persona, para organizar y conducir los trabajos del presente período de sesiones. Con su vivo sentido de la medida y el equilibrio, herencia de una cultura forjada en las fuentes de la Europa del clasicismo, el pueblo polaco siempre ha dado ejemplo de moderación y de justicia en sus relaciones con el resto del mundo. Ese pueblo, que estuvo más de una vez dividido en el curso de su historia, ha sabido conservar su unidad gracias a la individualidad de su genio y a la fuerza de su nacionalismo perseverante y abnegado. Esta nobleza y grandeza de alma de vuestros conciudadanos, junto con sus cualidades personales de todos conocidas, nos permiten asegurar que vuestra elección a la presidencia dará a toda la Organización el nuevo soplo que hará de ella realmente un lugar augusto para la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales.

194. Me permitirá usted, señor Presidente, que rinda un homenaje especial a su predecesor, el Sr. Adam Malik, por la alta competencia, el tacto y la cortesía con que supo dirigir los trabajos del vigésimo sexto período de sesiones.

195. Está en la naturaleza de las cosas que toda empresa humana necesite de vez en cuando, nuevos recursos de inventiva e ingenio para asegurar su progresión normal y mejorar su rendimiento. Nuestro nuevo Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, sobre quien me permitirán diga unas palabras, ha demostrado estar a la altura de su función por varias razones. Sus numerosos viajes por Africa, Europa y más recientemente Asia, han sido ocasión para una amplia acción diplomática cuya repercusión sobre la situación internacional será muy importante para el futuro de nuestra Organización. Sus esfuerzos para sanear las finanzas de la Organización no pueden dejar de verse, porque ya han dado resultados apreciables. Es preciso reconocer que en tan poco tiempo, nuestro Secretario General ha realizado una labor positiva al servicio de la Organización. Por ese motivo es merecedor de nuestras calurosas felicitaciones y de nuestra admiración.

196. Todo lleva a creer que Africa será todavía por largo tiempo el continente enfermo del siglo y el más sacrificado de nuestro planeta. Con los múltiples problemas que le asedian por todas partes y el cortejo de desgracias y frustraciones que hacen estragos en generaciones enteras en este mundo que se dice civilizado y moderno, cabe preguntarse si los hombres no han llegado a la complacencia a una especie de delectación morosa frente a esas contradicciones que constituyen la libertad y la despreocupación. La pasividad con que algunos consideran las violaciones constantes de los derechos fundamentales del hombre bajo la forma de una cruel discriminación racial en Africa del sur; y las atroces guerras de reconquista en Angola, Mozambique y en Guinea (Bissau), ponen en tela de juicio toda la ética internacional que ha dado nacimiento a esta Organización. Pero si todavía hay naciones que creen en la validez de los principios y de los objetivos de la Carta, ha llegado el momento de elegir entre una nueva conciencia que construya un mundo mejor para todos, o el retorno a una época todavía reciente en que el derecho de la fuerza tenía prioridad sobre la fuerza del derecho. Queremos esperar que la razón del corazón y del derecho lograrán suplantar la fría lógica de los intereses materiales, que la locura de los hombres tiende a poner por encima de todo.

197. Algunos hechos sobresalientes de la actualidad política de estos últimos meses permiten cierta esperanza. La reunión del Consejo de Seguridad en la ciudad africana de Addis Abeba en enero y febrero de este año fue la ocasión para

¹³ Tratado sobre las bases para la normalización de relaciones.

nosotros de convencer a las grandes Potencias de la justicia de nuestra causa y para sensibilizar a la opinión mundial sobre lo bien fundado de nuestra lucha contra la opresión racial y el colonialismo perpetrada contra una parte importante de nuestro continente. A pesar de las reticencias de la Potencia administradora y de algunas otras Potencias para asociarse a las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Rhodesia, las conclusiones de la Comisión Pearce¹⁴ han demostrado claramente que ya es vano querer decidir la suerte de las poblaciones africanas sin su propia participación. Esta es una lección sobre la que debieran meditar, sobre todo, los Gobiernos de Sudáfrica, Rhodesia y Portugal.

198. Por otra parte, el acuerdo reciente con las autoridades sudafricanas sobre la designación de un representante de las Naciones Unidas para Namibia constituye un progreso por el que queremos felicitar a nuestro Secretario General. Permítasenos, sin embargo, precisar que para nosotros el objetivo final sigue siendo la autodeterminación y la independencia del pueblo de Namibia.

199. El dramático conflicto interno que ha desgarrado al Sudán durante cerca de 17 años ha tenido un feliz desenlace gracias a la mediación de la Conferencia Africana de Iglesias y de Su Majestad Haile Selassie I, Emperador de Etiopía. Es una gran victoria para el pueblo del Sudán y sus dirigentes, que han sabido hacer triunfar la tolerancia y la sabiduría que posibilitan la reconciliación nacional. Quisiera aprovechar esta ocasión para expresar al Secretario General nuestro aprecio por los esfuerzos que ha realizado en nombre de la Organización de las Naciones Unidas a fin de prestar ayuda al Gobierno del Sudán y auxiliar en la reinstalación de poblaciones en la región meridional del país.

200. El estado de cosas en el Oriente Medio no ha evolucionado desde nuestro último encuentro en esta misma sala y cabe preguntarse con alguna inquietud si esta situación de "ni paz ni guerra" puede durar aún mucho tiempo. Desde los dos lados de la línea de cese del fuego, dos ejércitos enemigos que disponen de los medios más refinados de destrucción humana y material están frente a frente y dispuestos a la acción. Todos los esfuerzos de nuestra Organización para inducir a las partes a pasar de las declaraciones de intención, a la negociación de una paz real y duradera no han tenido el éxito ambicionado. A pesar de todas las dificultades en el camino hacia una solución pacífica, continuamos creyendo que la razón acabará por triunfar de una parte y de otra y que las influencias externas se ejercerán más bien para preservar la paz que para mantener un orden precario dictado por los intereses materiales. Con este fin deseamos vivamente la continuación de las negociaciones bajo la égida del Secretario General y pedimos a todas las naciones amantes de la paz que aporten su firme apoyo.

201. Nuestro optimismo en cuanto a la posibilidad de llegar a una situación de paz en el mundo acaba de encontrar justificación en los contactos directos que han tenido lugar en mayo último entre el sur y el norte de Corea. De este modo, por propia iniciativa, Corea ha encontrado el camino para la reunificación sin injerencia extranjera, gracias a la clarividencia y a la determinación de sus dirigentes. Nos alegramos de esta feliz evolución y deseamos que todos los miembros de la comunidad internacional se abstengan de cualquier posición que pueda comprometerla, y traten de alentar a las dos partes a perseverar en su búsqueda por el establecimiento de la paz.

202. Otra fecha que quedará grabada en los anales de las relaciones internacionales es la del 3 de julio de 1972, cuando los dirigentes de la India y el Pakistán decidieron acallar

su rencor y sentarse a la mesa de las negociaciones en Simla. El acuerdo indo-pakistani sobre relaciones bilaterales se basa en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y se ha realizado gracias a la sensatez de los jefes de Gobierno de los dos países, afirmando así su fe en la virtud del diálogo para la solución pacífica de los conflictos internacionales.

203. La difícil herencia del pasado no puede borrarse de un golpe, pero lo que cuenta es la voluntad de unos y otros de estar dispuestos a discutir problemas a menudo arduos. Esa voluntad ha sido expresada claramente por los dos Gobiernos. Desde esta tribuna deseamos expresarles nuestra admiración y nuestra alegría, así como nuestra esperanza de que muy pronto se concrete un acuerdo sobre los prisioneros de guerra y las personas desplazadas, de acuerdo con los deseos manifiestos del Consejo de Seguridad.

204. Nuestra Organización se halla actualmente en una encrucijada. El ingreso en ella, el 25 de octubre de 1971, de la nación más poblada de la Tierra, es en sí mismo la señal de que ha comenzado una nueva era para la gran familia que formamos en el seno de esta Asamblea. Acogimos con satisfacción esta admisión, como prelude para el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, y tenemos hoy derecho a felicitarnos por otro acontecimiento que no dejará de tener efectos beneficiosos sobre la evolución de las relaciones internacionales. La visita histórica del Presidente de los Estados Unidos a la República Popular de China a comienzos de este año constituyó para el mundo entero la expresión de una verdad esencial, a saber, que las divergencias ideológicas no son incompatibles con la búsqueda de la paz y la coexistencia. En virtud de esa paz y de esa coexistencia pacífica queríamos ver un día a los chinos de Pekín y a los de Taipei en torno a una mesa común, animados por el mismo deseo de normalizar una situación que más de 20 años de historia han impuesto a China.

205. También dentro del cuadro de la disminución de la tirantez y de la seguridad internacional, la visita de nueve días que ha hecho el Presidente de los Estados Unidos a la Unión Soviética, luego de un cuarto de siglo de guerra fría, señala un cambio decisivo en el proceso de disminución de la tirantez y del desarme. Puede considerarse que el gran éxito de esa visita ha sido el acuerdo suscrito sobre limitación de armas estratégicas¹⁵. Aunque no constituye en realidad sino una limitación del número de cohetes en la panoplia nuclear de estas dos superpotencias, ha generado la esperanza de que las discusiones con miras a un desarme general y completo puedan encontrar una salida favorable.

206. Gracias a los esfuerzos sostenidos de la comunidad internacional se han concertado muchos acuerdos en el campo de la limitación de armamentos y también en la esfera de la prohibición de los ensayos con armas nucleares. Al igual que el Secretario General, deseamos que continúen estos esfuerzos para llegar rápidamente a la decisión política necesaria que permita la concertación final de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

207. La opinión expresada muchas veces desde esta tribuna así como en el curso de diversas conferencias internacionales es la de que el desarme integral será la garantía más firme de la paz y la seguridad internacionales. Queremos reafirmarla precisando que la asignación a las necesidades del tercer mundo de los enormes recursos consagrados a la fabricación de armas de guerra será la forma más noble y más eficaz de cooperación internacional que pueda aprovechar la humanidad para atenuar considerablemente las miserias y tribulaciones de los pueblos desprovistos, tanto en los países desarrollados como en los en vías de desarrollo.

¹⁴ Véase *Rhodesia: Report of the Commission on Rhodesian Opinion under the Chairmanship of the Right Honourable the Lord Pearce*, Comnd. 4964 (London, Her Majesty's Stationery Office, 1972.)

¹⁵ Acuerdo provisional entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre ciertas medidas relativas a la limitación de armas ofensivas estratégicas, firmado en Moscú el 26 de mayo de 1972.

208. En la esfera económica y social todos los esfuerzos convergen hacia la búsqueda de un equilibrio y todas las naciones tratan de vencer las numerosas dificultades con asistencia y cooperación crecientes.

209. No obstante todos estos esfuerzos, las Naciones Unidas siguen impotentes para resolver los grandes problemas de desarrollo de los países del tercer mundo.

210. En el plano comercial, son apreciables los esfuerzos realizados por algunos países industrializados para poner en práctica una política adecuada de acceso a sus mercados a fin de incrementar los ingresos de exportación de los países en vías de desarrollo. Pero el proceso es lento y los productos en cuestión no representan, frecuentemente, sino una pequeña proporción del total de las exportaciones, sobre todo para los productos transformados.

211. Por eso, mi país observa con profunda pena el fracaso de todas las tentativas hechas para encontrar soluciones adecuadas a los problemas principales planteados en diferentes reuniones internacionales. En el tercer período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Santiago de Chile, y en cuanto a los problemas primordiales, la búsqueda de soluciones que podrían significar alguna esperanza para el tercer mundo tropezó con la oposición de los países ricos cuyo interés en evitar la aceptación de obligaciones de carácter general se ha afirmado con nitidez, más aún que en conferencias anteriores. Cada uno preferiría utilizar las concesiones en su zona de influencia como instrumentos de presión. Es notable que, de hecho durante el decenio transcurrido se hayan intensificado los elementos de desigualdad y dominación en las relaciones entre los países ricos y los pobres. En consecuencia, lo menos que puede pedirse a los países ricos es que se abstengan de agravar una situación ya inquietante. Es más, creemos que es urgente lograr un acuerdo general sobre la estabilización y revalorización de los precios de los productos básicos.

212. Además, la situación monetaria actual ha acentuado el deterioro del intercambio, y los diversos reajustes impuestos por esta situación han aumentado todavía más el endeudamiento de los países en vías de desarrollo. Nuestra Organización tendrá que prever sin demora medidas compensatorias en favor de los países del tercer mundo y hacer asociar a éstos, a todas las negociaciones sobre la reforma del sistema monetario internacional, teniendo en cuenta la influencia que toda reforma de ese sistema tendrá sobre la economía de los países en desarrollo.

213. En lo que atañe a la ayuda, como sabemos, el objetivo de la Estrategia Internacional para el Desarrollo es el de elevar a por lo menos el 6% la tasa media de crecimiento anual del producto bruto interno de los países en vías de desarrollo. Tenemos derecho a esperar que en el nuevo decenio haya un incremento cualitativo en la ayuda de los países ricos a los pobres. Es lamentable, a este respecto, que los medios preconizados por el tercer mundo en Santiago de Chile no hayan obtenido la adhesión total de los países que proporcionan la ayuda.

214. Para su desarrollo el tercer mundo necesita capitales, así como conocimientos técnicos y prácticos necesarios para utilizar esos capitales. El éxito de ese desarrollo exige que la transferencia de esos capitales y de esas técnicas se lleve a cabo sin aplastar a los países que los reciben con modalidades de reembolso exorbitantes y sin acorralarlos hasta una situación que les impida controlar sus prioridades económicas y sus estructuras sociales.

215. A pesar de la gran inquietud que inspira el comportamiento de los países ricos frente a los problemas de desarrollo del tercer mundo, mi Gobierno aprecia las resoluciones adoptadas en Santiago de Chile a favor de los países menos adelantados y espera que las medidas especiales que deben

adoptarse se hagan efectivas con rapidez, a fin de reducir el enorme retraso de estos países.

216. De todos los discursos que se han pronunciado desde esta tribuna dimana la voluntad unánime y permanente de todos los Estados de vivir en paz, así como de apartar las amenazas que pesan sobre la humanidad y asegurar a las generaciones futuras un porvenir mejor, más justo y más digno. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden y deben ser el instrumento de esta acción si queremos concretar tales aspiraciones. Hacemos un vibrante llamamiento a las Potencias pequeñas y grandes para que refuercen los medios de que dispone nuestra Organización a fin de que pueda triunfar, rápidamente, de sus dificultades, y responder a las esperanzas que todos los pueblos depositan en ella. Aunemos nuestros esfuerzos para hacer de las Naciones Unidas el manantial real y efectivo de solución de los conflictos y de mejoramiento del nivel de vida de centenares de millones de seres humanos que todavía viven en la necesidad y la miseria, puesto que los objetivos de la paz deben descansar, para citar a Séneca, "sobre un modo de existencia en común, sobre una forma de vivir para los otros, si nosotros queremos vivir para nosotros mismos".

217. Asumamos todos juntos el compromiso de traducir en hechos estas sabias palabras de Séneca, a fin de que este Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo sea el de la paz y el de un mejor devenir para todos.

218. Sr. ATTARD KINGSWELL (Malta) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, séame permitido ante todo ofrecerle mis sinceras felicitaciones, las de mi Gobierno y las de la delegación de Malta por su elección unánime como Presidente del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección para tan alto cargo no es solamente un honor para su gran país, Polonia, con el cual el mío está orgulloso de tener muchos vínculos y aspiraciones comunes, sino también un tributo elecuente a sus cualidades personales de estadista. Esas cualidades ya han sido ampliamente demostradas durante el breve lapso transcurrido desde que ocupa la Presidencia, y estoy convencido de que bajo su constante y sabia orientación y con la cooperación de todos nosotros este vigésimo séptimo período de sesiones será uno de los más fructíferos en la historia de las Naciones Unidas. Puede usted contar con el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su difícil tarea.

219. Quiero rendir tributo cálido también a nuestro distinguido Secretario General, puesto que es ésta la primera oportunidad en que mi delegación se dirige a la Asamblea después de su elección unánime. Como todos sabemos, el Sr. Waldheim, por su temperamento, experiencia, dedicación y capacidad, reúne las condiciones para servir a esta Organización con gran distinción. A él también aseguramos nuestra plena cooperación en el cumplimiento de sus deberes.

220. Todos los años los jefes y portavoces de las naciones del mundo, provenientes de todas las regiones, se reúnen aquí y durante varias semanas resuenan en esta sala las más hermosas palabras, los alegatos más persuasivos y las denuncias más apasionadas, todo ello dirigido hacia los problemas más acuciantes con que se enfrenta la humanidad de hoy. Estos problemas afectan a algunos o a todos nosotros; pueden ser nuevos o viejos, permanentes o fugaces, fáciles de resolver o irresolubles; pero todos son importantes y deben ser tratados. Para eso ha sido creada la Organización.

221. Pero a veces cabe preguntarse si tal vez, después de todos estos discursos rituales y de que se apruebe la cosecha anual de resoluciones, al terminar el período de sesiones el mundo no continúa como antes, como si nada hubiera pasado. Esta es, desgraciadamente, la imagen que se ha formado en los últimos años y que todos los que estamos aquí, y que presumiblemente creemos en las Naciones Unidas y en lo que ellas defienden, debemos tratar de combatir.

Pero la forma más eficaz de restituir el prestigio de las Naciones Unidas es también la más difícil. Se trata, simplemente, de llegar a acuerdos sobre los problemas que no hemos podido superar aún; se trata de colocar el interés común de la humanidad antes que el interés nacional; se trata de renunciar voluntariamente a una parte ínfima de esa soberanía tan celosamente guardada y que esta Organización está consagrada a defender. En pocas palabras, lo que se necesita es un genuino cambio de actitud, una reorientación de las voluntades nacionales y una comprensión de que el mundo está cambiando rápidamente. Este cambio es a menudo resultado de acontecimiento no previstos, no coordinados y en gran medida imprevisibles en cuanto a sus efectos. Esa comprensión nos llevará a su vez a la conclusión inevitable de que los procedimientos anacrónicos ya no son adecuados y que los conceptos nacionalistas deben ser reubicados en un contexto internacional como corresponde a una raza inteligente cuya preocupación fundamental debe ser la de la supervivencia en este pequeño planeta nuestro.

222. De los acontecimientos de los doce últimos meses puede extraerse, sin embargo, cierto aliento. Estos acontecimientos, algunos de los cuales por lo menos tienen su origen en las actividades de las Naciones Unidas, quizás sean el primer signo de un nuevo orden mundial basado en la confianza y en la cooperación internacional.

223. Hace casi un año, en esta misma sala, adoptamos la decisión histórica de aceptar que la República Popular de China ocupara el lugar que le correspondía [1976a. sesión]. Los acontecimientos se sucedieron rápidamente, con las históricas visitas del Presidente de los Estados Unidos de América a China primero y a la Unión Soviética posteriormente. Estas visitas y las declaraciones oficiales que las siguieron fueron indicación clara de que las grandes Potencias se estaban alejando de posiciones estériles de años de enfrentamiento y entrando en una nueva era de coexistencia y cooperación auténticas. Las repercusiones de ese histórico deshielo aún no han desaparecido, y seguirán impregnando la atmósfera de las relaciones internacionales durante muchos años.

224. También en los últimos doce meses la Unión Soviética y los Estados Unidos han concertado un acuerdo sobre ciertas medidas relativas a la limitación de armas estratégicas ofensivas, un primer paso que — así lo esperamos — ha de ser seguido por otros logros importantes hacia el desarme. La entrada en vigor de los tratados firmados con la República Federal de Alemania por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y por la República Popular de Polonia, junto con la concertación del acuerdo cuatripartito sobre Berlín del 3 de septiembre de 1971, y las medidas adoptadas para normalizar las relaciones entre los dos Estados alemanes — a los que esperamos poder recibir pronto en esta Organización —, han contribuido a la disminución de la tirantez en Europa. El próximo paso, en ese contexto será el de las conversaciones preparatorias que han de celebrarse en Helsinki para una conferencia europea global sobre seguridad y cooperación.

225. Si bien apoyamos plenamente todos los esfuerzos auténticos conducentes a la seguridad y estabilidad en Europa, estamos convencidos de que la seguridad europea no se logrará totalmente a menos que se extienda a toda la cuenca del Mediterráneo y sea acompañada por la cooperación económica con todos los países de la región.

226. En lo que se refiere a otras partes del mundo, hemos observado con alivio el fin de la lucha sangrienta en el subcontinente indio y la aparición de la nueva nación de Bangladesh. Aunque las condiciones en esa parte del mundo no han vuelto a la paz y la estabilidad plenas, se han echado los cimientos necesarios en el acuerdo concertado en Simla por la India y el Pakistán, y mi delegación espera que en los

próximos meses se podrá admitir a Bangladesh en esta Organización.

227. En lo que respecta a otras regiones del Asia, ha habido contactos entre Corea del Norte y Corea del Sur que son motivo de optimismo. También en este caso los resabios de la guerra fría han sido dejados de lado y el objetivo de la reunificación pacífica los ha reemplazado. Lamentamos que por segunda vez esta Asamblea no discuta la cuestión de Corea. Mi delegación esperaba que las Naciones Unidas pudieran añadir su contribución positiva a los esfuerzos bilaterales de las partes directamente involucradas.

228. Cabe mencionar también — y manifestar nuestro agrado — en relación con el Lejano Oriente la visita del Jefe del Gobierno del Japón a Pekín. Después de muchos decenios de separación, es muy significativo que la nación económicamente más avanzada de Asia y la nación más poblada del mundo hayan tomado el camino de la cooperación pacífica.

229. Este panorama de realizaciones positivas permite sentir cierto optimismo, pero quisiera decir también que se ve oscurecido por la persistencia de conflictos y situaciones explosivas en otras regiones del mundo. En el Oriente Medio no se ha podido salir del atolladero que ha impedido lograr una solución política, y el acuerdo que puede establecerse sobre la base de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad continúa sin realizarse. Mi Gobierno reafirma su convicción de que una paz justa y duradera en la región puede lograrse solamente dentro del marco de esa resolución aplicada en su totalidad. Si bien no podemos aceptar la ocupación de territorios por la fuerza de las armas, reconocemos al mismo tiempo que cada Estado de la región debe tener garantías suficientes para asegurar su independencia e integridad territorial. Es realmente triste advertir que lo ocurrido en el último año ha defraudado las pocas esperanzas que podíamos tener y que los últimos acontecimientos indican un retroceso. Insistimos en que no se deben escatimar esfuerzos de parte de todos los interesados para fomentar la Misión del Embajador Jarring y mi país está dispuesto a hacer todo lo que pueda, que sea aceptable para las partes en conflicto, a fin de promover aquel objetivo.

230. En Indochina los países de la zona continúan siendo asolados por el horror de una guerra que persiste desde hace decenios. ¿Es mucho esperar que al fin las lecciones del pasado se tomen en cuenta y se adopten aquellas medidas positivas que permitan llegar a una solución justa? No debe haber confusión con respecto a la posición de Malta en esta materia. Reiteramos nuestras exhortaciones para que cesen todos los bombardeos y para que se retiren todas las tropas extranjeras de la zona a fin de que los pueblos interesados puedan ejercer libremente su derecho a la libre determinación, y después, con su diligencia, sabiduría y paciencia inagotable dedicar sus talentos a la inmensa tarea de reconstruir esos países que tanto han sufrido.

231. Con respecto al África, es humillante que esta Asamblea tenga que reconocer que pese a todas las resoluciones aprobadas y pese a todo el apoyo a los principios de la Carta, millones de personas todavía gimen bajo el yugo del colonialismo y el *apartheid*. Las fuerzas progresistas del mundo no pueden tolerar más una situación tan inicua, y para que no ocurra una explosión, cuyas consecuencias serían devastadoras e imprevisibles, deben romperse las cadenas con que los regímenes de minorías racistas agravan a la conciencia del mundo. Sumamos por lo tanto nuestra voz a las de quienes han exhortado desde esta tribuna de las Naciones Unidas a que se dé un nuevo paso en la causa de eliminar todas las manifestaciones del colonialismo de la escena mundial.

232. La solución de los problemas políticos que he señalado brevemente no alcanza por sí sola para llevar la prosperidad

a los pueblos. La independencia política, para que tenga sentido, debe estar acompañada, de independencia económica. Mi país, como otros países en desarrollo, conoce muy bien esta lección. Los esfuerzos de la Organización mundial deben continuar para crear un orden mundial que asegure una justa distribución de la riqueza. Deben proseguir con vigor e imaginación los múltiples programas de la familia de las Naciones Unidas para encarar, sobre bases multilaterales, los grandes problemas económicos vinculados por ejemplo, con el comercio y el desarrollo, la estabilidad monetaria internacional, el medio y la equitativa explotación de los recursos de los fondos marinos.

233. Este año tuvieron lugar dos acontecimientos que merecen nuestra atención especial. El primero fue el tercer período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Santiago en abril y mayo, y el otro fue la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en Estocolmo, en junio.

234. Es lamentable que los magros resultados del tercer período de sesiones de la UNCTAD desilusionaran muchas expectativas de los países en desarrollo. Algunos de los países más ricos desgraciadamente adoptaron actitudes teñidas de consideraciones motivadas por sus propios intereses, actitudes que difícilmente coinciden con los objetivos de la Estrategia Internacional para el Desarrollo. [resolución 2626 (XXV)]. No cabe extrañarse de que los pobres y los no privilegiados adviertan cada vez más que hay mucha diferencia entre las intenciones que se proclaman y lo que se cumple, disparidad que se amplía con el rápido desarrollo tecnológico. El tercer período de sesiones de la UNCTAD tuvo algunos resultados positivos, desde luego, sobre todo en materia de política monetaria internacional, en lo que se acordó asociar a los países en desarrollo a las negociaciones que se habrán de realizar bajo los auspicios del Fondo Monetario Internacional así como en acuerdos especiales de asistencia para los menos desarrollados de los países en desarrollo. Por otro lado, no surgió ninguna solución para problemas candentes como el de facilitar el acceso de los productos manufacturados de los países en desarrollo a los mercados del mundo desarrollado y como la cuestión de estabilizar los precios. Esta falta de progreso en temas tan fundamentales sólo puede engendrar un sentimiento de frustración en el tercer mundo, y no nos consuela por cierto saber que el tiempo no hará sino complicar los problemas, especialmente como la marcha inexorable de la tecnología tiende a que los ricos sean más ricos y los pobres, más pobres.

235. En Estocolmo se consideraron los problemas que plantea la amenaza al medio de la que es principal responsable esta misma tecnología moderna. Malta fue uno de los primeros países en plantear los problemas de la contaminación marina, cuando planteó el tema de los fondos marinos hace varios años en esta Asamblea. Por lo tanto Malta no podía dejar de tener un gran interés y de participar activamente en las deliberaciones de la Conferencia de Estocolmo. Esa Conferencia reconoció que los grados diferentes de desarrollo plantean amenazas de tipo distinto al medio. En los países ricos la amenaza proviene del alto nivel de actividad industrial acompañado por un alto nivel de vida con todas las exigencias consiguientes. En cambio, en los países en desarrollo, la amenaza proviene de las condiciones de pobreza y de subdesarrollo. Por eso es importante que no se separen los problemas del desarrollo y del medio.

236. En el Mediterráneo, zona que a mi país le interesa directamente, los problemas de la contaminación provienen de esas dos amenazas. En el mes de julio último Malta tomó la iniciativa de convocar a una reunión de países del Mediterráneo¹⁶ para discutir asuntos de interés común que afectan

al Mediterráneo, entre los cuales el de la contaminación no es de los menos importantes. Es de esperar que esta iniciativa sea seguida de otras medidas concretas para fortalecer la colaboración regional, entre otras cosas, en relación con el medio humano, de conformidad con la estrategia global aprobada en Estocolmo¹⁷.

237. Una de las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo es la creación de un Consejo de Administración de los Programas relativos al Medio Humano, de 54 miembros, con una secretaría, y la delegación de Malta en esa oportunidad ofreció la capital de mi país, La Valletta, para sede de la Secretaría. Quisiera reiterar hoy esa oferta.

238. Otro ámbito de la actividad de las Naciones Unidas que interesa profundamente a Malta es el de los fondos marinos. La Comisión de la utilización con fines pacíficos de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, en el que mi delegación trabaja activamente, se acerca a un momento crucial de su existencia. La Asamblea General en este período de sesiones debe examinar el trabajo de ese Comité y decidir si se va a convocar la conferencia sobre derecho del mar para 1973, como se había fijado provisionalmente en la resolución 2750 C (XXV).

239. Si bien la delegación de Malta no puede expresar su plena satisfacción por el progreso del trabajo del Comité, reconoce las causas complejas tanto de fondo, como de procedimiento, que han hecho que la lentitud del progreso haya sido casi inevitable. Aunque ha sido lento, creemos que el progreso del trabajo del Comité es suficiente como para justificar la convocatoria de la conferencia sobre derecho del mar en la fecha prevista, sobre todo teniendo en cuenta que en su último período de sesiones la Comisión aprobó una lista de temas y asuntos que servirán de base de discusión en esa conferencia.

240. La posición de los distintos países está lejos de aproximarse en muchos temas relativos al derecho del mar, pero no podemos permitir la demora de la realización de la conferencia porque el avance tecnológico es muy veloz, aumentan las posibilidades de que se vayan a impedir algunas soluciones, que aparecerían entonces impuestas por los que tienen mayores recursos financieros y superior capacidad tecnológica.

241. Si se va a celebrar pronto una conferencia sobre el derecho del mar, la Comisión de fondos marinos de las Naciones Unidas debe prestar atención no sólo a la negociación de los temas pendientes y a la preparación de los artículos del proyecto de tratado, sino también a los temas relacionados con la organización de dicha conferencia. Ello requerirá ampliar el mandato a dicho Comité, y espero que la Asamblea General adopte esta medida en este período de sesiones.

242. Uno de los temas del programa del actual período de sesiones es el de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas [tema 89]. Mi delegación es consciente de los sentimientos muy apasionados en muchos círculos que suscita ese tema, pero, francamente, no creemos que haya madurado la situación como para que la Carta pueda ser enmendada en forma provechosa.

El Sr. Gabre-Sellassie (Etiopía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

243. Si constantemente se violan las disposiciones de la actual Carta sería ingenuo esperar que una Carta enmendada tuviera mayor apoyo. Unos procedimientos distintos, o aún mejores, no serían más que una ocasión para el juego de influencias de distintas fuerzas nacionales. Como se ha

¹⁶ Conferencia de cuatro naciones sobre cooperación [Italia, Libia, Malta y Túnez], celebrada en La Valletta, Malta, del 3 al 4 de noviembre de 1972.

¹⁷ Plan de Acción para el Medio Humano, véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972 (publicación de las Naciones Unidas. No. de venta: S.73.II.A.14), cap. II.

dicho repetidamente, lo que se necesita no son nuevos procedimientos, sino una nueva "voluntad política". Los procedimientos en sí mismos no funcionarán sin la voluntad de hacerlos funcionar y, existiendo tal voluntad, cualquier procedimiento puede trabajar bien. Sin embargo, es pertinente observar que ciertas disposiciones de la Carta parecen no sólo haber sobrevivido a su propósito, sino que incluso podrían ser invocadas en apoyo de graves violaciones de la paz y la seguridad internacionales. Este es seguramente el caso del Artículo 107 y, en gran medida, del Artículo 53 de la Carta.

244. Otro tema de nuestro programa de este año que ya ha provocado sentimientos encontrados es el que ha propuesto el Secretario General en relación con el terrorismo internacional. El Gobierno y el pueblo de Malta, como corresponde a un país civilizado, condenan todo acto de ciega violencia, toda manifestación de odio entre los pueblos, todo recurso al asesinato y al derramamiento de sangre. Pero también sabemos que la violencia y el terrorismo son frecuentemente síntomas de una enfermedad. Por lo tanto, no podemos esperar seriamente que al denunciar o condenar dichos actos, por deplorables que puedan ser, hacemos alguna contribución útil al más deseable objetivo de descubrir el tratamiento que erradicará la enfermedad o aún prevendrá la recurrencia de otros estallidos de violencia.

245. Desgraciadamente, la cuestión de la violencia internacional se ha mezclado con problemas políticos candentes tales como el conflicto entre los Estados árabes e Israel y la lucha contra el colonialismo. En vista de lo sucedido recientemente en Munich y sus repercusiones, la cuestión ha asumido aún más el aspecto de una extensión de la controversia del Oriente Medio, de la cual Malta se ha mantenido escrupulosamente apartada y que siempre hemos deplorado como un conflicto entre nuestros amigos. En tales circunstancias, aunque condenamos los actos de violencia y terrorismo internacionales, no consideramos que contribuiría a una solución de este problema el denunciar a una u otra parte. El camino que mi Gobierno se ha trazado no lleva a ninguna denuncia; sólo se encamina hacia un posible papel de mediador para que las dos partes busquen juntas una justa y duradera solución.

246. En el campo del desarme, el progreso continúa siendo lento y vacilante, aunque quizás quepa la esperanza de logros más concretos a medida que el ambiente de *détente* vaya extendiéndose. Malta acoge con agrado el acuerdo sobre limitación de las armas estratégicas que ha sido concluido entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Esperamos que este comienzo sea seguido pronto por logros más significativos, como resultado de las negociaciones que continúan entre las dos Potencias. La apertura a la firma de la nueva Convención internacional que prohíbe las armas biológicas señala otro hito, no tanto por la naturaleza de las armas que han sido prohibidas como por el significado histórico de un tratado que por primera vez prohíbe incondicionalmente ciertas armas y que por esa razón puede ser calificado como una real medida de desarme.

247. Por otra parte, dejaría de ser sincero si dejara de expresar la decepción de mi Gobierno porque, a pesar de los esfuerzos de la Conferencia del Comité de Desarme a través del año, no se haya registrado ningún progreso tangible en lo que se considera generalmente como el próximo frente que debe caer si el desarme ha de tener alguna oportunidad de llegar a ser una realidad. Me refiero a la prohibición completa de todas las pruebas nucleares y a la prohibición de las armas químicas. En opinión de mi delegación, el progreso en este frente es esencial si se quiere asegurar a la propuesta Conferencia Mundial de Desarme una razonable perspectiva de éxito. Similarmente, la propuesta relativa a una declaración sobre la renuncia al uso de la fuerza y la prohibición del uso de armas nucleares [A/L.676], por muy interesante,

que sea, difícilmente puede ser significativa a menos que se produzca un avance notable en las importantes cuestiones de la prohibición completa de las pruebas nucleares y de la prohibición de las armas químicas.

248. He dejado para el final de mi declaración una breve referencia a la política del Gobierno de Malta y a sus preocupaciones. En consecución de su objetivo fundamental de mantener amistosas relaciones con todos los Estados, cualquiera sea su ideología, mi Gobierno, durante los últimos doce meses, ha intercambiado emisarios con un gran número de países, con todos los cuales buscamos promover sobre bases bilaterales una forma de colaboración que sea de beneficio mutuo para nuestros respectivos pueblos. Todo esto se hace adhiriendo escrupulosamente al principio de no intervención en los asuntos internos, aunque promoviendo al mismo tiempo una mayor comprensión internacional. Especialmente en el Mediterráneo, nuestras relaciones con todos los Estados costeros son excelentes y por nuestra parte continuaremos esforzándonos por su mayor consolidación. Si me detengo a mencionar las muy cálidas relaciones que Malta mantiene con sus inmediatos vecinos en el Norte y en el Sur, Italia y Libia, no es para disminuir a otros, sino principalmente porque, aparte de la práctica y valiosa cooperación con estos dos países, el simbolismo de su posición geográfica, visto desde Malta, despierta nuestro profundo interés en promover un diálogo entre Europa y África, lo cual inevitablemente incluye al Mediterráneo.

249. El año pasado [1965a. sesión], desde esta tribuna, hablé de la dedicación de Malta a la causa de la paz en el Mediterráneo y manifesté cuánto sentíamos el hecho de que una cruel necesidad económica nos forzara a seguir poniendo a disposición de propósitos militares nuestras instalaciones. Desde aquel momento, ha habido un cambio radical en las bases contraactuales sobre las cuales tales instalaciones han continuado en esas condiciones. Además de asegurar adecuada compensación para beneficio de nuestra economía, es importante subrayar, primero, que esas instalaciones no se ofrecen a las flotas de ninguna de las dos superpotencias, a las que consideramos extrañas en el Mediterráneo; segundo, y esto es de gran significación, bajo ninguna circunstancia esas instalaciones serán utilizadas con propósitos ofensivos contra nadie, menos aún contra nuestros amigos árabes; finalmente, como nuestro Primer Ministro lo ha repetido públicamente, la presencia de fuerzas extranjeras en Malta no se extenderá más allá del período estipulado en el acuerdo suscrito, que concluirá en 1979. Para entonces esperamos haber progresado suficientemente en la reconstrucción de nuestra economía como para poder, finalmente, eliminar la necesidad de tener que hospedar a fuerzas extranjeras bajo la presión de una pura necesidad económica. Para lograr ese objetivo, nos dirigimos confiadamente a nuestros amigos en Europa y en otras partes, en particular a la Comunidad Económica Europea, a la cual ya estamos asociados, en busca del necesario apoyo moral y material.

250. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tienen ahora la palabra los representantes que quieran ejercer su derecho de réplica.

251. Sr. NKUNDABAGENZI (Rwanda) (*interpretación del francés*): La delegación de Rwanda se encuentra en situación embarazosa por tener que entrar en polémica con la delegación hermana de Burundi. Como jefe de mi delegación, me encuentro en circunstancias muy difíciles, pero las enfrento con serenidad.

252. Me veo en el caso de contradecir las declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, que es un amigo de la infancia y que esta misma tarde ha traicionado la causa que nos era común: la de la verdad. Ha exagerado brillantemente lo que su Representante Permanente, nuestro amigo Terence Nsamze declaró el 5 de octubre en la 2055a.

sesión plenaria. Ambos, en sus exposiciones, han adoptado la filosofía volteriana que dice: "Mientan, mientan, siempre quedará algo."

253. Ambos representantes de Burundi atacaron a Rwanda y especialmente al Ministro de Relaciones Exteriores de mi país. Lo ha hecho, y todo el mundo les ha escuchado, con un lenguaje brutal y una indelicadeza de tono a los que estamos poco habituados en esta sala.

254. En ejercicio de su derecho de réplica, mi delegación tiene la intención de elevar el debate, de hacerlo menos apasionado para no afectar el decoro, como deben hacer los diplomáticos y hombres políticos que todos somos. Pero no hemos de traicionar nuestra misión de hablar siempre del derecho en voz alta y de poner los errores al descubierto. Lo haremos con firmeza y determinación.

255. Inquebrantablemente fiel a la letra y disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la carta de la OUA, Rwanda tiene que defender ante el mundo entero aquí reunido un asunto fácil y cómodo. Afirmamos en forma categórica y solemne que nunca nos hemos inmiscuido en los asuntos internos de otro Estado, ni mucho menos de Burundi, aunque todo hombre de sentimientos hubiese tenido justificación para pedir a Burundi, admitiendo que no las haya provocado, que detuviese esas matanzas como responsable, así se cree, del orden público y de la seguridad de todos sus ciudadanos. Rwanda no se inmiscuyó nunca en los asuntos internos de Burundi. ¿Por qué habríamos de hacerlo hoy si no lo hicimos cuando teníamos el derecho de legítima defensa, cuando Burundi había movilizado elementos subversivos en nuestras fronteras para lanzarse contra nuestra patria?

256. El Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi sonríe cuando relato lo que hizo su país contra el mío. Quizá sea irónicamente, pero al ironizar asuntos tan importantes traiciona la conciencia, la que debe tener todo hombre responsable.

257. Yo podría relatar un episodio penoso. Quizá no lo hiciera si el Presidente de Burundi fuera hoy jefe de la presente delegación, por el respeto que le debo. Me encontré cara a cara con él. Fue en 1966 en la Conferencia de la OUA, primero en la de Ministros y luego en la Asamblea de Jefes de Estado. Entonces era Primer Ministro. Cada uno de nosotros defendimos nuestra causa, cortésmente en todo momento. Por eso con gran pena he oído al Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, a quien yo creía un hombre serio, atacar a un Jefe de Estado. Yo no actuaría así con el suyo. Le respeto, aunque sólo fuera porque ha vivido, si se cree a su representante en la ONU, en la miseria social y, económicamente, teniendo que compartir sus comidas con un plebeyo, y aquí cito a su Representante Permanente. Como quiera que sea es de lamentar que ese Jefe de Estado, a quien hay que considerar responsable, haya guardado silencio cuando se propuso dar muerte a cuántos de esos plebeyos y sin tribunales.

258. Burundi dice que 50 de sus nacionales fueron muertos y que mató a los asaltantes, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi calcula en 25.000, exagerando la declaración de Mr. Térance. Admitamos. Nos sorprende curiosamente que un Gobierno no pueda defender a sus propios ciudadanos contra asaltantes del exterior. En cuanto a prisioneros de guerra, el Ministro Simbananiye de Burundi nos dijo hace unos instantes que no sabe más que de 36. Esto es grotesco. De 25.000 hombres que atacaron a un país soberano sólo se han capturado 36 prisioneros de guerra. Imaginen que todos ellos fueran rwandeses. En cuanto al resto, acepto la magnanimidad del Sr. Simbananiye, pero, a beneficio de inventario: los otros 300 rwandeses fueron repatriados, se nos dice. Se lo agradezco mucho, pero repito que todas estas declaraciones las tomo a beneficio de inventario.

259. Si hubiésemos querido intervenir, pudimos haberlo hecho cada vez que a Burundi le ha parecido bien lanzar mercenarios armados por él para perpetrar crímenes en nuestras fronteras. No inicio aquí ningún debate. Rwanda no acusa a nadie, pero yo pongo al descubierto los errores de su Ministro.

260. Han chocado a mi delegación, quizá como a otras, las palabras llenas de pasión, además de irreflexivas, pronunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, y por su Representante Permanente. Aquí no quiero faltar al respeto ni ponerme en el mismo caso, sino decir lo que es: ambos parecen traslucir cierta irresponsabilidad porque no se han tomado la molestia de calcular sus consecuencias respecto a las relaciones con Estados vecinos como el nuestro.

261. El Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, que acaba de salir de la cárcel donde lo encerró el mismo Gobierno, cree que le sirve al enemistarlo con un país vecino, el mío; y tengo ciertas inquietudes después de tales declaraciones sobre la suerte que quizá le reserve su Gobierno por enfrentarle con un vecino.

262. El Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, repitiendo las palabras de su Representante Permanente, y digo su Representante Permanente porque el pueblo de Burundi no piensa así, haciendo suyas las delcaraciones de Mr. Térance, ha tratado con toda malicia de involucrar a Rwanda en los sucesos que las autoridades de Bujumbura han provocado en su país directa y deliberadamente. Parece que han asesinado a niños en las escuelas, a enfermos y a madres en los hospitales. Lo saben, pero se defienden. Yo no defiendo nada; me limito a informar a la opinión pública mundial.

263. Ha sido curioso escuchar por primera vez aquí en las Naciones Unidas al representante de Burundi decir que Rwanda siempre ha tenido participación en las matanzas en Burundi. Esto es muy extraño. Se olvidan de que aquí todos sabemos que desde 1961 hasta la hora presente Burundi ha batido todos los récords de asesinato de políticos. Han sido asesinados cuatro Primeros Ministros. El Sr. Cimpaye, ferozmente muerto a golpes; el Sr. Rwagasore, en 1961; el Sr. Ngenyanyumwe y el Sr. Bamina, en 1964. Todos eran Primeros Ministros. Y como remate, acaban de asesinar al propio Jefe del Estado, el Príncipe Charles Ndizeye. ¿Nos puede decir el Sr. Simbananiye dónde están los cuatro Primeros Ministros? Eran jóvenes como él y la mayoría habían sido, como yo, sus discípulos; ya no existen.

264. ¿Se acuerda usted, señor Ministro? No hablamos aquí de todos los otros ríos de sangre que han corrido por ese país, ni de los acontecimientos últimos que han escandalizado la conciencia mundial. Lo sorprendente es que en lugar de demostrar la parte real, si existe, desempeñada por mi país en los trágicos sucesos, los representantes de Burundi se han contentado con basar su opinión en diarios de no sé yo qué época. ¿Son incapaces de tener su propia opinión sobre el mundo que los rodea y en el que viven? Citan periódicos en apoyo de su tesis para demostrar que han procedido bien. El hecho de que haya habido una revolución política en Rwanda de 1959 a 1964 — y nos enorgullece representar aquí a nuestro pueblo —, revolución popular, lo reconozco, con muertos, en todas las revoluciones los hay, ¿quiere usted utilizarlo, señor Ministro, para justificar su tesis? ¿Quieren imitarnos después de ocho años? Error grotesco. Deberían imitar lo que hemos hecho desde hace ocho años para hacer a Rwanda pacífica y próspera, sin trastornos.

265. Por fuerza tenía que agradarnos escuchar al Ministro de Burundi rindiendo homenaje a la solidez y estabilidad de nuestro régimen político. La prueba es que desde 1964 no se ha señalado ningún incidente fronterizo entre mi país

y Burundi, ni tampoco de carácter interno en Rwanda. Nosotros, por el contrario, le acusamos de incidentes muy recientes que han causado millares de muertos. Tengo que lamentar una cosa: en 1962 o en 1959, cuando Burundi ya estaba aquí representado, su delegación no tuvo el valor de decir bien alto, si entonces era cierto, lo que decimos hoy bien alto aquí reprochando a Burundi ciertas cosas.

266. El Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi ha dicho que tenemos un régimen estable. Lo reconozco y se lo agradecemos. Pero se ha olvidado de agregar que tenemos un régimen democrático. Celebramos elecciones; no nos contentamos con referirnos a las elecciones de 1961 que fueron fiscalizadas por la ONU en ambos países. Esas fueron las únicas elecciones conocidas en Burundi, pero nosotros en Rwanda las realizamos a intervalos regulares.

267. ¿Puede Burundi decir que tiene un Parlamento? Se califica de demócrata, pero nos cuesta creerlo. El Ministro de Burundi ha dicho que solamente nuestro partido ocupa el poder. Exacto, pero porque gana las elecciones. Me veo en el caso de preguntarle cuántos partidos existen en Burundi. El Sr. Térance ha dicho que el Gobierno de Burundi siempre ha respetado la proporción de las diferentes razas, cito de su texto. Lamento que caiga en contradicción flagrante cuando trata de hacernos creer que no hay razas diferentes en su país, por un lado, y por otro reconoce que siempre ha habido una proporción entre ellas.

268. El Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi nos dijo esta tarde que ha habido intervenciones extranjeras sobre todo procedentes de Rwanda. Querría hacerle una pregunta. Además, tuvo la osadía de decir que Rwanda intervino, enviando unas 300 personas. Yo quisiera preguntarle de dónde vinieron las otras 24.700, y a qué país pertenecían. ¿Se trataba de elementos apátridas? ¿Eran gentes que no tenían nacionalidad? Tengo el deber de preguntárselo para que nos diga de qué país eran, y cuál era la nacionalidad de las 24.700 restantes, a ninguna de las cuales Burundi capturó, ya que pretende haber hecho sólo 38 prisioneros rwandeses. Si todos fueron arrestados, ¿por qué no capturaron a todos los otros? ¿Hubo un intercambio? ¿Cómo fueron liberados? Esa era la oportunidad de haberse quejado a las Naciones Unidas. ¿Por qué no lo hicieron? ¿Es mi Ministro de Relaciones Exteriores quien les ha servido para disculparse, para desorientar a la opinión pública mundial? Hemos desenmascarado esa táctica.

269. Recordará el señor Ministro que las intervenciones en su país provinieron del Sur. Nosotros no tenemos fronteras comunes con el sur de Burundi. ¿Por qué no precisa el origen de esos 25.000 hombres que han cruzado la frontera? ¿Dónde estaba su Gobierno? . . . A menos se diga que no existe. Mi país no se apasiona en debate tal. Tiene calma, tiene serenidad; no tiene otra causa que defender aquí sino la de la escandalizada conciencia universal, escandalizada por la incuria de un Gobierno que no pudo defender a sus propios ciudadanos y que, permítaseme la expresión, ha sido cómplice, si no autor directo, de esos asesinatos.

270. Tenga la seguridad, señor Presidente, de que este debate no es de mi gusto. En diversas circunstancias he defendido la causa de mi país, hasta contra Burundi. Nunca he tenido un debate con ese país ni con sus representantes, en cualquier plano que fuera. El problema evocado por Burundi no está en el orden del día. Por consiguiente, no insistiré. Sin embargo, si la delegación de Burundi lo hiciera de una u otra manera, le diré que el Gobierno de Rwanda y toda su delegación están prestos a afrontar cualquier debate que sea. Dicho esto, pongo en guardia, con toda solemnidad, al Ministro de Relaciones Exteriores de Burundi, y le invito a no atacar a mi augusto Jefe del Estado. Sabemos aquí que los Jefes de Estado son sagrados. Quisiera hacer volver a mis amigos de Burundi a la prudencia y a la moderación.

Por mi parte, no quiero decir nada sobre sus Ministros ni Jefe del Estado, salvo y repito, para hacerle justicia por haber sabido fraternizar con la masa. Ciertamente que ello pertenece al pasado y tengo que deplorar que hoy este pasado se haya extinguido en el holocausto, y en aras del racismo y del tribalismo.

271. Sr. SIMBANANIYE (Burundi) (*interpretación del francés*): A esta altura del debate quisiera prohibirme una cosa, o sea abusar de la buena voluntad de ustedes, y al mismo tiempo respetar mi propia palabra, es decir, no cometer el error de condenar de hablar sólo según los sentimientos del corazón y desoír los imperativos de la razón universal.

272. Después de haber escuchado el derecho de réplica del representante de la República de Rwanda, ¿qué puede decirse? En su intervención hemos podido observar una contradicción. El representante de Rwanda ha afirmado que no quería inmiscuirse en nuestros asuntos internos, que su país jamás ha tenido este deseo o que, por lo menos, no lo ha hecho jamás. Sin embargo, de nuevo ante esta Asamblea acaba de probar su injerencia en los asuntos internos de Burundi.

273. En efecto, él considera que la declaración que hice hoy no refleja la política de mi Gobierno. Más adelante, consideró al Representante Permanente de la República de Burundi como mi Representante Permanente. Quiero hacer observar al representante de la República de Rwanda que demuestra de nuevo un desconocimiento de los principios reconocidos por todos los Estados aquí presentes. En esta situación, si cada vez que el representante o jefe de una delegación interviene en esta sala se estima que habla únicamente en su nombre, ¿qué sería de nuestros debates y de nuestras declaraciones, toda vez que no serían sino declaraciones personales? Por esta razón, en la etapa actual de los debates, considero que no nos encontramos en la misma longitud de onda y, por lo tanto, no me encuentro en condiciones de aportar toda la luz necesaria sobre la cuestión, habida cuenta de que no tengo un interlocutor válido.

274. No quisiera, con todos, decepcionar a ustedes y, por lo que a mí se refiere, considero al orador que ha hecho uso de la palabra antes que yo como el representante de la República de Rwanda, a menos que su Jefe del Estado o su Gobierno decidan lo contrario; en otras palabras, no quiero inmiscuirme en los asuntos internos de este país hermano vecino.

275. De la misma manera, no quiero entrar en detalles, porque ello requeriría mucho tiempo; pero lo importante, en primer término, es que las relaciones entre los dos países sean relaciones entre Estado y Estado.

276. Si he querido aportar alguna luz en este asunto es porque todavía no se ha cerrado el archivo. En mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores, he visitado la República de Rwanda en numerosas ocasiones. He tenido conversaciones con mi colega, y he sido recibido en audiencia por el Presidente de la República de Rwanda, siempre para hablar acerca de estos problemas de buena vecindad.

277. Por lo que a Burundi se refiere, hemos resuelto estos problemas. Los refugiados fueron expulsados de Rwanda después de la masacre que se conoce, después del genocidio conocido por todos. Cuando en 1967, en Goma, en la República del Zaire, se reunieron los tres Jefes de Estado — me refiero a los Jefes de Estado de Burundi, de Zaire y de Rwanda —, el problema sobre la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados se encontraba en el orden del día. Es preciso hacer observar que, en lo que atañe a mi país, se ha hecho cuanto estaba en nuestras manos por respetar la Convención de Ginebra sobre el estatuto de los refugiados. Hemos hecho todo cuanto estaba a nuestro alcance para

establecer relaciones de buena vecindad entre los dos Estados, lo que no ha hecho la República de Rwanda. Esta mañana, en mi declaración, dije que era hora de que la República de Rwanda aplicase el estatuto de los refugiados — al menos a los que ella llama refugiados —, es decir, a los burundianos que se encuentran en su territorio. Tal ha sido una de las peticiones oficiales de mi país. Esto quiere decir que, en ningún caso, mi Gobierno aceptará impunemente que haya rebeldes procedentes de Rwanda que vengán a matar a habitantes inocentes en mi país.

278. El representante de Rwanda ha preguntado que, si había 300 rebeldes rwandeses, ¿cómo era posible que hubiéramos soltado a la casi totalidad para quedarse solamente con 36 personas, que todavía se encuentran en manos de las autoridades burundianas? El representante de Rwanda ha hecho determinadas preguntas acerca de la manera en que se capturaron estos rebeldes, de la forma en que fueron repatriados, etc. Pienso que puede pedir esas aclaraciones a su Embajador en Bujumbura, en Burundi. Es un asunto muy claro, al que no quiero referirme para no alargar el debate. En todo caso, se trata de un asunto de los que la Embajada de Rwanda en Bujumbura denomina "irregulares"; es decir, de gentes que entran clandestinamente en nuestro país. El asunto deberá ser examinado con detalle; pero, de todas maneras, la responsabilidad de Rwanda ha quedado claramente demostrada.

279. En lo que atañe a otros puntos, por ejemplo, el representante de Rwanda ha hablado de mercenarios y ha hecho muchas preguntas. Contestaré sencillamente que, el representante de Rwanda sabe que este problema no honra a su país. Sabe que su país ha sido el refugio de mercenarios que habían ensangrentado a un país vecino. En consecuencia, no quiero hablar más de la cuestión; el representante de Rwanda tiene todos los detalles, que no honran precisamente a su país. Pero, en fin, a cada país le corresponde decidir los valores que honran al pueblo que representa.

280. Creo que el representante de Rwanda ha hecho algunas preguntas por lo que respecta a los Jefes de Gobierno que encontraron la muerte en nuestro país; citó, por orden de importancia, desde su punto de vista aparentemente, a un cierto Cimpaye, que participó en las masacres de inocentes y que, por consiguiente, fue juzgado por los tribunales de nuestro país y cuya sentencia fue cumplida. Por consiguiente, no tiene por qué conmoverse.

281. El proceso del Príncipe Rwagasore es bien conocido. Triunfó en las elecciones de 1961 y los colonialistas no han digerido una victoria tan patente. El proceso es cosa conocida. Puedo proporcionarle al representante de Rwanda el expediente completo en lo que se refiere al Príncipe Rwagasore.

282. Habló también de Ngenyaniyumwe, que fue asesinado, y por un rwandés.

283. Se refirió al Príncipe Ndizeye. Estaba a la cabeza de los mercenarios, lo que, naturalmente, no podía garantizarle su seguridad cuando invadió a nuestro país. Claro; si se hubiera encontrado en otro país, como Rwanda, a la cabeza de los mercenarios, tal vez hubiese encontrado el mismo refugio y la misma seguridad que Schramme.

284. No quiero prolongar este debate, pero creo que es importante advertir a este Gobierno: en primer lugar, no debe inmiscuirse en los asuntos internos de nuestro país; en segundo término, debe aplicar el estatuto de los refugiados, consagrado por la Convención de Ginebra; y tercero, debe proceder de modo tal que no se produzca ninguna invasión a nuestro país desde su territorio.

285. Para terminar, deseo simplemente que nuestros vecinos del Norte, en Rwanda, observen los principios de la OUA y los de las Naciones Unidas que se relacionan con la buena vecindad y el respeto de las convenciones aceptadas por esta Organización y por la OUA.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.